



Documentos del programa del solicitante de HRRP

Apéndice de las Directrices del Programa de Reparación y Reemplazo de Viviendas por
el Huracán Irma

17 de Agosto de 2022

Índice

Documento 1:	Tarjeta "Yo hablo"	1
Documento 2:	Lista de verificación del documento de solicitud	3
Documento 3:	Confirmación de la Extensión de los Registros Públicos	7
Documento 4:	Forma de Autocertificación de Reparaciones	10
Documento 5:	Aviso de Apelación Informal.....	12
Documento 6:	Sepa antes de Cerrar	13
Documento 7:	Sepa antes de Apelar	15
Documento 8:	Expectativas para la Reconstrucción	16
Documento 9:	Consentimiento del Co-Proprietario para Demolición y Reconstrucción	17
Documento 10:	Carta de documentos faltantes	18
Documento 11:	Responsabilidades previas a la construcción de los propietarios	19
Documento 12:	Carta de advertencia de estado inactivo	20
Documento 13:	Consentimiento de Association para Reparaciones	21
Documento 14:	Formulario de Verificación de Deiscapacidad	22
Documento 15:	Forma de Solicitud de Adaptación Razonable para Reparación.....	23
Documento 16:	Forma de Solicitud de Adaptación Razonable para Reconstrucción o Reemplazo	25
Documento 17:	Carta de confirmación de reparación de RAR	27
Documento 18:	Carta de confirmación de reemplazo de RAR.....	28
Documento 19:	Carta de confirmación de reconstrucción RAR.....	29
Documento 20:	Carta de determinación de beneficios de reconstrucción	31
Documento 21:	Carta de beneficios de rehabilitación.....	32
Documento 22:	Carta de determinación de beneficios de Reemplazo.....	33
Documento 23:	Carta de Determinación de Beneficio de Reemplazo Modular	34
Documento 24:	Carta de Determinación de Beneficio de Rehabilitación Multifamiliar	35
Documento 25:	Confirmación de Adjudicación.....	36

Documento 1: Tarjeta "Yo hablo"

REBUILD FLORIDA		
LANGUAGE IDENTIFICATION CARD		
Instructions: Place a check by the language spoken. <input checked="" type="checkbox"/>		
Arabic	ضع علامة في هذا المربع إذا كنت تقرأ أو تتحدث العربية.	<input type="checkbox"/>
Armenian	Խոսողո՞ւմ ե՞նք նշո՞ւմ կատարե՞ք այս քառակուսում, եթե խոսո՞ւմ կա՞մ կարողո՞ւմ եք հայերեն:	<input type="checkbox"/>
Bengali	যদি আপনি বাংলা পড়েন বা বলেন তা হলে এই বাক্সে দাগ দিন।	<input type="checkbox"/>
Cambodian	ល្អបញ្ជាក់ក្នុងប្រអប់នេះ បើអ្នកអាន ឬនិយាយភាសា ខ្មែរ ។	<input type="checkbox"/>
Chamorro	Motka i kahhon ya yangin ûntûngnu' manaitai pat ûntûngnu' kumentos Chamorro.	<input type="checkbox"/>
Simplified Chinese	如果你能读中文或讲中文，请选择此框。	<input type="checkbox"/>
Traditional Chinese	如果你能讀中文或講中文，請選擇此框。	<input type="checkbox"/>
Croatian	Označite ovaj kvadratić ako čitate ili govorite hrvatski jezik.	<input type="checkbox"/>
Czech	Zaškrtněte tuto kolonku, pokud čtete a hovoříte česky.	<input type="checkbox"/>
Dutch	Kruis dit vakje aan als u Nederlands kunt lezen of spreken.	<input type="checkbox"/>
English	Mark this box if you read or speak English.	<input type="checkbox"/>
Farsi	اگر خواندن و نوشتن فارسي بلد هستيد، اين مربع را علامت بنويد.	<input type="checkbox"/>
French	Cocher ici si vous lisez ou parlez le français.	<input type="checkbox"/>
German	Kreuzen Sie dieses Kästchen an, wenn Sie Deutsch lesen oder sprechen.	<input type="checkbox"/>
Greek	Σημειώστε αυτό το πλαίσιο αν διαβάζετε ή μιλάτε Ελληνικά.	<input type="checkbox"/>
Haitian Creole	Make kazye sa a si ou li oswa ou pale kreyòl ayisyen.	<input type="checkbox"/>
Hindi	अगर आप हिन्दी बोलत या पढ सकत है तो इस बक्स पर चिह्न लगाए।	<input type="checkbox"/>
Hmong	Kos lub voj no yog koj paub twm thiab hais lus Hmoob.	<input type="checkbox"/>
Hungarian	Jelölje meg ezt a kockát, ha megérti vagy beszéli a magyar nyelvet.	<input type="checkbox"/>
Ilocano	Markaam daytoy nga kahon no makabasa wenno makasaoka iti Ilocano.	<input type="checkbox"/>

REBUILD FLORIDA

LANGUAGE IDENTIFICATION CARD

Instructions: Place a check by the language spoken.



Italian	Marchi questa casella se legge o parla italiano.	<input type="checkbox"/>
Japanese	日本語を読んだり、話せる場合はここに印を付けてください。	<input type="checkbox"/>
Korean	한국어를 읽거나 말할 수 있으면 이 칸에 표시하십시오.	<input type="checkbox"/>
Laotian	ໄຕ້ໝາຍໃສ່ຊ່ອງນີ້ ຖ້າທ່ານອ່ານຫຼືປາກພາສາລາວ .	<input type="checkbox"/>
Polish	Prosimy o zaznaczenie tego kwadratu, jeżeli posługuje się Pan/Pani językiem polskim.	<input type="checkbox"/>
Portuguese	Assinale este quadrado se você lê ou fala português.	<input type="checkbox"/>
Romanian	Însemnați această căsuță dacă citiți sau vorbiți românește.	<input type="checkbox"/>
Russian	Пометьте этот квадратик, если вы читаете или говорите по-русски.	<input type="checkbox"/>
Serbian	Обележите овај квадратик уколико читате или говорите српски језик.	<input type="checkbox"/>
Slovak	Označte tento štvorček, ak viete čítať alebo hovoriť po slovensky.	<input type="checkbox"/>
Spanish	Marque esta casilla si lee o habla español.	<input type="checkbox"/>
Tagalog	Markahan itong kuwadrado kung kayo ay marunong magbasa o magsalita ng Tagalog.	<input type="checkbox"/>
Thai	โปรดทำเครื่องหมายลงในช่องถ้าท่านอ่านหรือพูดภาษาไทย.	<input type="checkbox"/>
Tongan	Maaka 'i he puha ni kapau 'oku ke lau pe lea fakatonga.	<input type="checkbox"/>
Ukrainian	Відмітьте що клітинку, якщо ви читаете або говорите українською мовою.	<input type="checkbox"/>
Urdu	اگر آپ اردو پڑھتے یا بولتے ہیں تو اس خانے میں نشان لگائیں۔	<input type="checkbox"/>
Vietnamese	Xin đánh dấu vào ô này nếu quý vị biết đọc và nói được Việt Ngữ.	<input type="checkbox"/>
Yiddish	באצייכנט דעם קעסטל אויב איר לייענט אדער רעדט אידיש.	<input type="checkbox"/>

Source: Language Identification Flashcard - 2004 Census Test
U.S. Census Bureau, Economics and Statistics Administration,
U.S. Department of Commerce
www.lep.gov/ISpeakCards2004.pdf



Documento 2: Lista de verificación del documento de solicitud



 **Identificación con foto válida y constancia de ciudadanía o estatus de residente permanente legal para el solicitante**

- Licencia de conductor o tarjeta de identificación REAL que cumplan con los requisitos de identificación; O
- Certificado de nacimiento de EE.UU. con identificación con foto expedida por el gobierno; O
- Pasaporte estadounidense; O
- Tarjeta de extranjero residente (tarjeta verde) o certificado de naturalización con identificación con foto expedida por el gobierno.

Documentación sobre ingresos para todos los miembros adultos del grupo familiar (+18)

- Declaraciones tributarias más recientes (IRS 1040, 1040A o 1040EZ) firmadas y presentadas O
- Documentación de ingresos:
 - Salario/Sueldo: Los recibos de sueldo de los últimos 3 meses O una declaración firmada por su empleador que declare el salario y la frecuencia de pago.
 - Beneficios: Carta actual de beneficios del Seguro Social o seguro por discapacidad, jubilación, SSA, TANF, pensión o renta vitalicia (debería incluir el importe de beneficio).
 - Ingresos por desempleo: carta actual de beneficios o documentos impresos (debería incluir el importe de beneficio).

Constancia de todos los seguros que cubran al inmueble dañado

Si el o la solicitante tenía un seguro para propietarios de vivienda y/o para inundación al momento del huracán Irma, debe proporcionar una copia del resumen del reclamo (que describa los pagos estructurales frente al contenido), que incluya la fecha de reclamo, el nombre del solicitante, la dirección de la residencia afectada y el importe neto del reclamo.

- Número de póliza del seguro para propietarios de vivienda
- Número de póliza del seguro para inundación
 - Si un solicitante se encuentra dentro de un Área Especial con Riesgo de Inundación (SFHA) y en algún momento ha recibido asistencia de ayuda

por desastre que tenía como condición que la persona primero hubiera obtenido seguro para inundación bajo la ley federal aplicable, entonces se requerirán la constancia de seguro para inundación obtenido después del recibo de asistencia federal de ayuda por desastre y una copia de la constancia vigente del solicitante del seguro para inundación.

Constancia de titularidad

Estructuras de construcción in situ no preensambladas

La constancia de titularidad debe ser al momento del huracán Irma (10 de septiembre de 2017) y la titularidad debe haberse mantenido hasta la fecha.

- Copia del registro del impuesto predial de 2017 (debe tener constancia de los pagos/registros fiscales).

Si no podemos verificar la titularidad según los registros tributarios de 2017, tendrá que proporcionar uno (1) de los siguientes:

- Escritura de propiedad con garantía de título
- Título de pleno dominio
- Dominio de un inmueble con carácter vitalicio/Fideicomisos
- Interés sobre el derecho de arrendamiento por 99 años como arrendatario
- Orden/Fallo del tribunal
- Constancia de hipoteca (solo se puede usar en conjunto con otros documentos de titularidad; debe estar fechada al momento de la tormenta)
- Contrato de donación

Estructuras de vivienda prefabricadas/móviles

La constancia de titularidad de la estructura debe ser al momento del huracán Irma (10 de septiembre de 2017) y la titularidad debe haberse mantenido hasta la fecha.

- Copia del registro del impuesto predial de 2017 (debe tener constancia de los pagos/registros fiscales).

Si no podemos verificar la titularidad según los registros tributarios de 2017 (debe contar con la exención de bien de familia inembargable y casa prefabricada o mejora de viviendas móviles del estado), tendrá que proporcionar uno (1) de los siguientes:

- Certificado del título
- Contrato de compraventa
- Certificado de registro
- Escritura de garantía general (con verificación de un tercero cuya fecha sea anterior al huracán Irma)



Programa de reparación y reemplazo de viviendas

Lista de verificación de documentos para la solicitud

Vivienda unifamiliar y ocupada por el dueño



Documentación adicional requerida

(Si corresponde)

- Los grupos familiares con niños menores de 18 años deben presentar:
 - Certificado de nacimiento, pasaporte estadounidense o identificación expedida por el estado de un menor como mínimo
- Si uno de los miembros del grupo familiar es discapacitado, proporcione uno (1) de los siguientes:
 - Declaración de discapacidad del Seguro Social
 - Carta del médico donde declare que el solicitante reúne los requisitos como persona discapacitada
 - Forma de verificación de discapacidad (consulte al especialista de admisión de Rebuild Florida para obtener una forma)
 - Exención por discapacidad sobre bien de familia inembargable según el Estatuto de Florida 196.101
- Documentación del poder notarial del solicitante

Constancia del daño e información sobre los beneficios

(proporcione todo lo que corresponda)

- Información del reclamo al seguro
- Carta de adjudicación de FEMA
- Carta de adjudicación de SBA
- Certificación de daños

Certificaciones y autorizaciones

- Forma de consentimiento y divulgación de información personal
- Certificación de reconocimiento de fraude respecto de declaraciones falsas o confusas
- Forma del permiso de derecho de ingreso (ROE)

Información útil:


- Esta lista incluye documentos necesarios para completar su solicitud.
- Luego de presentar su solicitud inicial, un especialista de admisión de Rebuild Florida le informará sobre cualquier documentación adicional requerida.
- Hay servicios de traducción disponibles a través del Centro de Atención al Cliente de Rebuild Florida (844- 833-1010) y en los Centros de Rebuild Florida (consulte ubicaciones en www.rebuildflorida.gov).
- Se pueden enviar preguntas a RebuildFlorida@m ydeo.m yflorida.gov
- Todos los registros deben ser de agosto o septiembre de 2017, el mes previo o en el cual ocurrió el huracán Irma y el nombre y la dirección de la propiedad afectada deben coincidir con los de la solicitud.
- Se verificará toda la información proporcionada al programa.
- Para conocer información adicional sobre el programa y actualizaciones, visite www.RebuildFlorida.gov

Información sujeta a cambio. Última revisión: 24 de junio de 2019.


www.RebuildFlorida.gov



844-833-1010



Programa de reparación y reemplazo de viviendas
Lista de verificación de documentos para la solicitud
Viviendas pequeñas de alquiler
(Inmuebles de alquiler no ocupados por el dueño con cuatro unidades o menos)



- Identificación con foto válida y constancia de ciudadanía o de residente permanente legal para el solicitante**
 - Licencia de conductor o tarjeta de identificación REAL que cumplan con los requisitos de identificación; O
 - Certificado de nacimiento de EE.UU. con identificación con foto expedida por el gobierno; O
 - Pasaporte estadounidense; O
 - Tarjeta de extranjero residente (tarjeta verde) o certificado de naturalización con identificación con foto expedida por el gobierno


- Si corresponde, las Asociaciones de Propiedad o Autoridades de Vivienda Pública deben proporcionar**
 - Resolución de la junta o agencia que autoriza la presentación de la solicitud y autorización con firma del representante
 - Si corresponde, los Reglamentos de la Asociación de Propiedad

- Información específica sobre el inquilino**
 - Contratos de alquiler/arrendamiento con el inquilino vigentes en la actualidad para todas las unidades ocupadas.
 - Identificación con foto válida y constancia de ciudadanía o de residente permanente legal para cada inquilino que aparece en los contratos de alquiler/arrendamiento (Identificación REAL, Certificado de nacimiento de EE.UU. con identificación con foto expedida por el gobierno, Pasaporte estadounidense, Tarjeta de extranjero residente (tarjeta verde) o Certificado de naturalización con identificación con foto expedida por el gobierno)
 - Si corresponde, los grupos familiares con inquilinos desplazados de Puerto Rico o de las Islas Vírgenes de los EE.UU. que se están reubicando de manera permanente en Florida, deben proporcionar una identificación expedida por el gobierno junto con documentación con el nombre del inquilino y la dirección postal anterior en Puerto Rico o las Islas Vírgenes de los EE.UU. (por ejemplo: factura de servicios públicos, electricidad, agua, residuos, cable, teléfono fijo, etc., resumen bancario, tarjeta de identificación de votante).
 - Si corresponde, los grupos familiares con niños


menores de 18 años:

- Certificado de nacimiento, pasaporte estadounidense o identificación expedida por el estado de un menor como mínimo
 - Si corresponde porque hay un miembro en el grupo familiar con discapacidad, (1) proporcione uno de los siguientes documentos:
 - Declaración de discapacidad del Seguro Social, Carta del médico donde declare que el solicitante reúne los requisitos como persona discapacitada, Forma de verificación de discapacidad
- Constancia de titularidad**
- Estructuras de construcción in situ no preensambladas
La constancia de titularidad debe ser al momento del huracán Irma (10 de septiembre de 2017) y la titularidad debe haberse mantenido hasta la fecha.
- Copia del registro del impuesto predial de 2017 (debe tener constancia de los pagos/registros fiscales).
- Si no podemos verificar la titularidad según los registros tributarios de 2017, tendrá que proporcionar uno (1) de los siguientes:
- Escritura de propiedad con garantía de título
 - Título de pleno dominio
 - Dominio de un inmueble con carácter vitalicio/Fideicomisos
 - Interés sobre el derecho de arrendamiento por 99 años como arrendatario
 - Orden/Fallo del tribunal
 - Constancia de hipoteca (solo se puede usar en conjunto con otros documentos de titularidad; debe estar fechada al momento de la tormenta)
 - Contrato de donación Estructuras de vivienda prefabricadas/móviles
- Estructuras de vivienda prefabricadas/móviles
La constancia de titularidad de la estructura debe ser al momento del huracán Irma (10 de septiembre de 2017) y la titularidad debe haberse mantenido hasta la fecha.
- Copia del registro del impuesto predial de 2017 (debe tener constancia de los pagos/registros fiscales).
- Si no podemos verificar la titularidad según los registros tributarios de 2017 (debe indicar casa prefabricada o la mejora de la casa móvil del estado), tendrá que proporcionar uno (1) de los siguientes:
- Certificado del título
 - Contrato de compraventa
 - Certificado de registro
 - Escritura de garantía general (con verificación de un

www.RebuildFlorida.go  844-833-1010



Programa de reparación y reemplazo de viviendas
Lista de verificación de documentos para la solicitud
Viviendas pequeñas de alquiler
(Inmuebles de alquiler no ocupados por el dueño con cuatro unidades o menos)



tercero cuya fecha sea anterior al huracán Irma)

Si la estructura se ubica en un terreno que no le pertenece (es decir, arrendado), el solicitante debe presentar constancia de que cualquier estructura de reemplazo provista por el programa puede ser instalada en el terreno que no le pertenece.

- Al día con todas las obligaciones de préstamos**
 - Copia de la declaración más reciente de hipoteca o préstamo
- Documentación sobre ingresos para todas las unidades ocupadas por inquilinos**
 (Debe ser completado por cada jefe de familia de inquilinos)
 - Forma de encuesta para grupos familiares para cada unidad ocupada; Y
 - Declaraciones tributarias más recientes (IRS 1040, 1040A o 1040EZ) firmadas y presentadas O
 - Documentos de ingresos:
 - Salario/Sueldo: Los recibos de sueldo de los últimos 3 meses O una declaración firmada por su empleador que declare el salario y la frecuencia de pago.
 - Beneficios: Carta actual de beneficios del Seguro Social o seguro por discapacidad, jubilación, SSA, TANF, pensión o renta vitalicia (debería incluir el importe de beneficio).
 - Ingresos por desempleo: carta actual de beneficios o documentos impresos (debería incluir el importe de beneficio).
- Constancia del daño e información sobre los beneficios**
 (Proporcione todo lo que corresponda)
 - Información del reclamo al seguro
 - Carta de adjudicación de FEMA
 - Carta de adjudicación de SBA
 - Certificación de daños
- Certificaciones y autorizaciones**
 - Forma de consentimiento y divulgación de información personal
 - Certificación de reconocimiento de fraude

respecto de declaraciones falsas o confusas

- Forma del permiso de derecho de ingreso (ROE)
- Si corresponde, Certificación del reemplazo del arrendador/dueño del inmueble para estructuras de reemplazo sobre terreno que no le pertenece

Constancia de todos los seguros que cubran al inmueble dañado

Si el o la solicitante tenía un seguro para riesgos (incendio, viento, etc.) y/o para inundación al momento del huracán Irma, debe proporcionar una copia del resumen del reclamo (que describa los pagos estructurales frente al contenido), que incluya la fecha de reclamo, el nombre del solicitante, la dirección de la residencia afectada y el importe neto del reclamo.

- Número de póliza del seguro para riesgos
- Número de póliza del seguro para inundación

Información útil:

- Esta lista incluye documentos necesarios para completar su solicitud.
- Luego de presentar su solicitud inicial, un especialista de admisión de Rebuild Florida le informará sobre cualquier documentación adicional requerida.
- Hay servicios de traducción disponibles a través de los Centros de Rebuild Florida (abiertos de lunes a sábado, de 9 a.m. a 5 p.m.)
- Se pueden enviar preguntas a RebuildFlorida@deo.myflorida.gov
- Todos los registros deben ser de agosto o septiembre de 2017, el mes previo o en el cual ocurrió el huracán Irma y el nombre y la dirección de la propiedad afectada deben coincidir con los de la solicitud.
- Se verificará toda la información proporcionada al programa.
- Para conocer información adicional sobre el programa y actualizaciones, visite www.RebuildFlorida.gov

Información sujeta a cambio. Última revisión: 16 de septiembre de 2019.

www.RebuildFlorida.go  844-833-1010



Haga clic o toque aquí para introducir el texto.
texto.

Nombre impreso

Click or tap to enter a date.
Fecha

Haga clic o toque aquí para introducir el

Nombre impreso

Click or tap to enter a date.
Fecha





- Personal de recaudación y aplicación de los ingresos o de la manutención de los hijos del Departamento de Hacienda o de las administraciones locales [sección 119.071(4)(d)2.a.].
- Personal de investigación no jurado del Departamento de Servicios Financieros [sección 119.071(4)(d)2.b.]
- Personal investigador no jurado de la Oficina de Investigaciones Financieras de la Oficina de Regulación Financiera [sección 119.071(4)(d)2.c.]
- Bombero certificado de acuerdo con la sección 633.408 [sección 119.071(4)(d)2.d.] Sólo son elegibles los actualmente certificados
- Juez o magistrado [sección 119.071(4)(d)2.e.]
- Fiscal del Estado, fiscal adjunto del Estado, fiscal del Estado o fiscal adjunto del Estado [sección 119.071(4)(d)2.f.]
- Magistrado general, magistrado especial, juez de reclamaciones de indemnización, juez de derecho administrativo de la División de Audiencias Administrativas [sección 119.071(4)(d)2.g.]
- El director de recursos humanos, relaciones laborales o relaciones con los empleados, el subdirector, el gerente o el subgerente de cualquier agencia gubernamental local o distrito de gestión del agua cuyas funciones incluyan la contratación y el despido de empleados, la negociación de contratos laborales, la administración u otras funciones relacionadas con el personal [sección 119.071(4)(d)2.h].
- Oficial de aplicación del código [sección 119.071(4)(d)2.i.]
- El tutor ad litem, tal como se define en el artículo 39.820 [sección 119.071(4)(d)2.j.]
- Empleados específicos del Departamento de Justicia de Menores [sección 119.071(4)(d)2.k.]
- Defensor público, defensor público adjunto, abogado regional de conflictos penales o civiles, o abogado regional adjunto de conflictos penales o civiles [sección 119.071(4)(d)2.l.]
- Investigador o inspector del Departamento de Regulación Empresarial y Profesional [sección 119.071(4)(d)2.m.]
- Recaudador de impuestos del condado [sección 119.071(4)(d)2.n.]
- Personal especificado del Departamento de Salud [sección 119.071(4)(d)2.o.]
- Consultores de profesionales discapacitados contratados por una agencia [sección 119.071(4)(d)2.p.]
- Técnicos de emergencias médicas y paramédicos certificados bajo el Capítulo 401 [sección 119.071(4)(d)2.q.]
- Empleados de la oficina del inspector general o del departamento de auditoría interna de un organismo [sección 119.071(4)(d)2.r.]
- Personal de centros de tratamiento de adicciones especificados [sección 119.071(4)(d)2.s.]
- Personal del centro de defensa del niño especificado [sección 119.071(4)(d)2.t.]
- Fiscal de los Estados Unidos, juez de los EE. UU., magistrado de los EE. UU. [sección 119.071(5)(i)(1)]*.
- Miembros del servicio que sirvieron después del 11 de septiembre de 2001 [sección 119.071(5)(k)(1)]*

* Para la categoría específica seleccionada, la persona certifica, mediante su firma, que ha realizado esfuerzos razonables para proteger la información de su acceso pública

Firma _____

Firma del cónyuge (si procede) _____





COSTO DE LAS REPARACIONES				
Nro.	Fecha de reparación/recibo	Nombre de la tienda o contratista/Declaración autocertificada	Total de artículo(s) elegible(s)	Comprobante de pago
1			\$	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
2			\$	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
3			\$	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
4			\$	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
5			\$	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
6			\$	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
7			\$	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
8			\$	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
9			\$	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
10			\$	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
11			\$	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
12			\$	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
13			\$	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
14			\$	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
15			\$	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
16			\$	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
17			\$	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
18			\$	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
19			\$	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
20			\$	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<i>Pida una Hoja complementaria si necesita más renglones.</i>			TOTAL* \$	

Comentarios:

**Incluya cantidad de Hoja complementaria, si corresponde.*



Documento 5: Aviso de Apelación Informal



RebuildFlorida.gov
844-833-1010

DEPARTAMENTO DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS DE LA FLORIDA
PROGRAMA DE REPARACIÓN Y REEMPLAZO DE VIVIENDAS REBUILD FLORIDA
HURACÁN IRMA
AVISO DE APELACIÓN INFORMAL

Nro. de ID del Solicitante	
Nombre del dueño del inmueble	
Dirección de la propiedad con daños	
Ciudad, Estado, Código Postal	
Dirección postal (en caso de ser distinta)	
Número de teléfono	
Correo electrónico	

Solicitud de apelación informal: Ruego se acepte mi solicitud de apelación informal para el Programa de reparación y reemplazo de viviendas Rebuild Florida. Quisiera que el Departamento analizara mi caso respecto de lo siguiente:

_____ Denegación de solicitud en base a los requisitos de elegibilidad

_____ Denegación de solicitud en base a la evaluación de los daños

_____ Denegación de solicitud en base a la revisión ambiental

_____ Otro (especificar): _____

Adjunto o cargo los siguientes documentos de respaldo del motivo de la apelación (si corresponde)

Observación: Las apelaciones informales deben ser presentadas dentro de los 30 días calendario de la fecha de la carta de determinación de la elegibilidad. La fecha de presentación se basará en el sello postal o, si se envía por fax, la fecha de la apelación informal es la fecha del sello de acuse de recibo del DEO. Las apelaciones informales deberían ser enviadas a través del correo electrónico a: [CDBG- DRAppeals@deo.myflorida.com](mailto:CDBG-DRAppeals@deo.myflorida.com) o enviarse por correo postal a la siguiente dirección:

Attention: Office of Disaster Recovery, Appeals Lead
Florida Department of Economic Opportunity
Division of Community Development
107 East Madison Street
Caldwell Building, MSC 160
Tallahassee, FL 32399

Propietario/Firma

Fecha



Florida Department of Economic Opportunity | Caldwell Building |
107 E. Madison Street | Tallahassee, FL 32399
850.245.7105 | www.FloridaJobs.org
www.twitter.com/FLDEO | www.facebook.com/FLDEO

Esta institución ofrece igualdad de oportunidades. Los individuos con discapacidades pueden solicitar servicio y asistencia auxiliar disponibles. Todos los números de teléfono en este documento pueden ser utilizados por personas que usen equipos TTY/TTD del servicio de retransmisión de Florida a través del 711.



Documento 6: Sepa antes de Cerrar



RebuildFlorida.gov
844-833-1010

SEPA ANTES DE CERRAR



1

REVISE SU ASIGNACIÓN ATENTAMENTE

Las apelaciones informales de Rebuild Florida deben ser presentadas **ANTES** de firmar su Acuerdo de Asignación en el cierre. Todas las apelaciones informales deben ser presentadas por escrito dentro de los 30 días calendario de la fecha de la carta con la determinación de la elegibilidad y aviso para apelar. Una vez que se completa la audiencia de apelación, se distribuirá una decisión sobre el resultado de la apelación informal. Toda persona cuyos intereses sustanciales se vean afectados por la determinación de Rebuild Florida tiene la posibilidad de acceder a una audiencia administrativa en la División de Audiencias Administrativas en virtud de la sección 120.569 de los Estatutos de Florida. Hay más información sobre el proceso de apelaciones en el sitio web de Rebuild Florida: rebuildflorida.gov

Durante el proceso de solicitud, usted verificó que todavía es dueño del inmueble dañado y que no lo ha transferido ni recibido avisos de mora o incautación por motivos fiscales, hipotecas o escritura antes de recibir una asignación de subsidio. Además, Rebuild Florida requiere que mantenga la titularidad durante toda su participación en el programa.

2

DUPLICACIÓN DE BENEFICIOS

La Ley de asistencia para emergencias y alivio por desastre Robert T. Stafford le prohíbe a cualquier persona recibir fondos federales de asistencia por desastre para el mismo propósito que fondos recibidos anteriormente. Se define la Duplicación de Beneficios (DOB) como cualquier fondo disponible y/o recibido de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), seguro (privado o del Programa nacional de seguro para inundación [NFIP]), la Asociación de Pequeños Negocios (SBA) o cualquier otra fuente de fondos que tuvieron como propósito la reparación o el reemplazo de una vivienda.

Tuvo que certificar que han sido informadas todas las fuentes de DOB durante el proceso de solicitud. Esto será analizado durante la verificación de elegibilidad, antes de la firma del Acuerdo de Asignación y nuevamente antes del cierre del expediente. Al aceptar la asignación, usted acepta que informará cualquier fondo duplicado al programa cuando lo reciba y firmará un Acuerdo de Subrogación. Si recibe fondos adicionales antes del cierre, el programa recalculará su asignación y proveerá instrucciones sobre si la asignación será reducida por dicha cantidad, o si debe enviar dichas cantidades al programa como reembolso.

EJEMPLO DE CÁLCULO DE SUBSIDIO

Costos de reparación elegibles	\$95,000
Duplicación de beneficios	
• Asistencia de FEMA para reparaciones estructurales	\$20,000
• Seguro privado para reparaciones estructurales	\$35,000
Total de duplicación de beneficios	\$55,000
Máxima asignación de subsidio elegible	\$40,000

3

FONDOS DOB GAP (SI CORRESPONDE)

Si recibió o le aprobaron fondos de otras fuentes (como FEMA o SBA) para reparar su vivienda dañada por la tormenta, la ley federal exige que Rebuild Florida descuenta esos fondos de su asignación para evitar DOB. La cantidad de fondos duplicados que no puede ser incluida en su asignación es conocida como DOB Gap. Si tiene DOB Gap, debe enviar los fondos DOB Gap a Rebuild Florida para que los deposite en una cuenta gestionada por el estado. Su proyecto no pasará a la fase de construcción hasta que el programa haya recibido, depositado y librado los fondos DOB Gap. Estos fondos se combinan con los fondos para subsidios del programa para garantizar que el proyecto de reparación o reconstrucción esté totalmente financiado y completo. Todos los fondos DOB Gap serán gastados primero, antes de usar los fondos del programa. Toda persona que a sabiendas presente un falso reclamo o declaración al HUD puede quedar sujeta a sanciones civiles o penales bajo 18 U.S.C. 287, 1001 y 31 U.S.C. 3729.

Todos los fondos DOB Gap deben ser pagados por cheque de caja o giro postal y ser pagaderos al Programa de reparación y reemplazo de viviendas Rebuild Florida. DEBE incluir su identificación de solicitud en el memorando del cheque certificado para propósitos de rastreo y enrutamiento. Debe entregar en mano sus fondos DOB Gap en cualquier centro de admisiones O puede enviarlos por correo a: **Rebuild Florida Housing Repair and Replacement Program, Attn: DOB Gap Funding, 124 Marriott Drive, Suite 105, Tallahassee, Florida 32301.**



4

REQUISITOS DE SEGURO PARA INUNDACIÓN

Si su estructura se encuentra en un Área Especial con Riesgo de Inundación, deberá mantener un seguro para inundación estructural adecuado en TODO momento. Según la Ley Nacional de Reforma del Seguro para Inundación de 1994, la falta de mantener seguro para inundación en el inmueble dañado lo deshabilitará para obtener futura asistencia federal para recuperación por desastre.

Si tiene seguro para inundación, debe presentar constancia del seguro para inundación o una carta de declinación (si la unidad no es asegurable debido a mal estado) antes de firmar su Acuerdo de Asignación de Subsidio. El importe de la póliza debería ser el menor entre: a) El valor total asegurable de la estructura según lo determinó la aseguradora de inmuebles aplicable o b) El importe máximo disponible para la estructura bajo el Programa Nacional de Seguro para Inundación, o un programa sucesor. El valor total asegurable de la estructura se basará en el costo total del proyecto del programa para el solicitante.

Rebuild Florida pagará un año de seguro para inundación si actualmente no tiene seguro para inundación y no recibió asistencia federal antes. Usted es responsable de obtener, pagar y mantener todas las primas de seguro para inundación después del primer año.

- Si su inmueble se encuentra en una planicie aluvial centenaria, usted deberá mantener un seguro para inundación a perpetuidad y notificar a futuros dueños los requisitos de seguro para inundación.

DOCUMENTOS QUE PUEDEN SER REQUERIDOS EN EL CIERRE

- Identificación expedida por el gobierno como comprobante de presencia legítima
- Información actualizada sobre ingresos (si han pasado 12 meses desde la verificación)
- Constancia de seguro para inundación vigente si ya hay una póliza vigente (solicitantes en Zona de inundación)
- Inquilino/Encuesta URA (Identifique la necesidad de avisos GIN y "Move-In") (si corresponde)
- Cheque de fondos DOB Gap
- Poder Notarial (si corresponde)
- Completación de formas del programa

5

REQUISITO DE CIUDADANÍA

Los fondos de subsidios federales pueden ser entregados únicamente a ciudadanos o individuos presentes legítimamente en los Estados Unidos. Únicamente ciudadanos y extranjeros habilitados (es decir, residentes permanentes legales, refugiados) son elegibles para recibir asistencia bajo el programa. Cualquier extranjero que no es un "extranjero habilitado" según la definición de la Ley de responsabilidad personal y reconciliación de oportunidades laborales ("PRWORA") de 1996 no es elegible para recibir ningún "beneficio público federal". El estatus de ciudadanía será verificado en el cierre.

6

CONSTRUCCIÓN

Rebuild Florida ha desarrollado un Estimado del Alcance de la Obra (SWE) basado en los daños observados durante la inspección del programa de su vivienda. El SWE está valuado en base a materiales de grado estándar/económicos y costos de mano de obra estándares de la industria. Todos los ítems en el SWE deben completarse. Si no está de acuerdo con los materiales de grado estándar/económicos (todos o parte), entonces puede retirarse del programa. El programa no permite la aceptación parcial de la asignación.

Después de cerrar, un contratista aprobado por Rebuild Florida se coordinará con usted para empezar la construcción. Si su jurisdicción local o municipalidad a expedido una Carta de Daño Sustancial (SDL), o una Carta de Mejora Sustancial (SIL) para su vivienda, usted debe según la SDL o SIL hacer que su vivienda cumpla con el código de edificación de Florida, que puede incluir elevación, reconstrucción o demolición de su vivienda. Debe presentar una copia de su SDL o SIL (si corresponde) al programa antes de firmar su acuerdo de asignación. No divulgar esta información podría redundar en su no elegibilidad para el subsidio y/o la recaptura de fondos federales desembolsados previamente.

Si el SWE requiere que abandone su vivienda durante la construcción, deberá mudar todas sus pertenencias personales fuera de su vivienda para la fecha especificada en su acuerdo con el contratista o antes. Si se desplazan inquilinos, recibirán beneficios de reubicación en virtud de la Ley uniforme de asistencia para reubicación (URA) y todos los requisitos asociados, restricciones y/o exenciones descritos en el o los avisos de registro federales, guía federal y URA misma que rigen.

Una Inspección de Completación Sustancial realizada por el programa es la inspección final para garantizar que se haya completado satisfactoriamente toda la obra según los estándares y códigos locales y estatales adecuados. Además confirma que la obra ha sido aceptada por todos los organismos reguladores de edificación adecuados e inspectores externos, y que la vivienda cumple con todos los estándares del programa. Se debe completar un examen de aprobación de la pintura a base de plomo (si corresponde) además de documentar una constancia de seguro para inundación y/o elevación correcta (si corresponde) para finalizar su solicitud.

7

ESTÁNDARES DE EDIFICACIÓN ECOLÓGICA

Las reparaciones de viviendas con daños no sustanciales cumplirán en la medida de lo posible con la Lista de control de adaptaciones para edificación ecológica del CPD del HUD. Toda mejora sustancial, reconstrucción o nueva construcción debe satisfacer un estándar reconocido por la industria que ha logrado la certificación bajo al menos uno de los siguientes programas: (1) ENERGY STAR (Viviendas certificadas o Edificio alto multifamiliar), (2) EPA Indoor Air Plus (Energy Star un requisito previo), (3) LEED (Nueva construcción, Viviendas, Altura intermedia, Operaciones y mantenimiento de edificios existentes o Desarrollo barrial), o (4) Norma nacional de edificación sustentable ICC-700.

Documento 7: Sepa antes de Apelar



RebuildFlorida.gov
844-833-1010

SEPA ANTES DE APELAR

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Programa de reparación y reemplazo de viviendas Rebuild Florida les provee a los solicitantes una oportunidad de apelar las decisiones del programa. Usted puede apelar únicamente después de haber recibido una determinación oficial respecto de su estatus de elegibilidad y la asignación del subsidio correspondiente (si corresponde), y antes de haber firmado su acuerdo de subsidio.

- Los solicitantes deben presentar sus apelaciones por escrito dentro de los 30 días calendario de la fecha en su carta de determinación del subsidio o elegibilidad.
- El equipo de apelaciones aplica únicamente políticas vigentes del programa y no puede apartarse de esas políticas vigentes para tomar una decisión.

PREPARARSE PARA APELAR

Como solicitante, es su responsabilidad respaldar su caso. Esto quiere decir escoger un motivo muy específico para la apelación, entregando toda la documentación de respaldo en el momento de presentar la apelación y asegurándose de que el equipo de apelaciones tenga todo lo necesario para realizar un análisis minucioso. El equipo de apelaciones no es responsable de reunir o solicitar información faltante o adicional.

Puede apelar por los siguientes motivos.

MOTIVO	EJEMPLOS
Denegación de mi solicitud en base a los requisitos de elegibilidad	Titularidad, Ocupación, Nivel de daños, Seguro contra inundación, Incumplimiento, etc.
Denegación de mi solicitud en base al tipo de estructura	Apartamentos, Estructuras separadas, Porciones de estructuras residenciales dedicadas a negocios particulares, etc.
La cantidad de mi asignación para rehabilitación, elevación o reconstrucción de mi vivienda	Estatus de ingresos bajos a moderados (LMI) (ingresos/tamaño del grupo familiar), Garantía/Responsabilidad del propietario, SBA, FEMA, Seguro privado, NFIP, Otros fondos DOB
Requisito de reconstruir mi vivienda	Costo estimado de las reparaciones, Alcance de la obra
Otros	No elegible antes de presentar la solicitud, No elegible debido a falta de respuesta

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La mayoría de las decisiones de apelación se tomará dentro de los 30 días calendario después de su audiencia de apelación y se le enviará por correo una carta con la determinación de la apelación. Si lo representa un abogado, la carta con la determinación de la apelación será enviada por correo a su abogado. La carta con la determinación de la apelación explica la decisión del equipo de apelaciones y provee instrucciones para los siguientes pasos.

<p>PASO 1</p> <p>El solicitante recibe la determinación oficial respecto de su estatus de elegibilidad.</p>	<p>PASO 2</p> <p>El solicitante presenta una apelación con documentación de respaldo dentro de los 30 días calendario de la fecha en su carta de determinación de la asignación o elegibilidad.</p>	<p>PASO 3</p> <p>El equipo de apelaciones analiza todo el expediente junto con los nuevos documentos presentados y realiza una audiencia por teléfono con el solicitante.</p>	<p>PASO 4</p> <p>El equipo de apelaciones entrega una decisión dentro de los 30 días calendario posteriores a la audiencia de apelación.</p>	<p>PASO 5</p> <p>Si el solicitante no está conforme con la decisión del equipo de apelación, puede presentar una apelación ante la División de Audiencias Administrativas.</p>
--	--	--	---	---



Documento 8: Expectativas para la Reconstrucción



RebuildFlorida.gov
844-833-1010

EXPECTATIVAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Programa de reparación y reemplazo de viviendas Rebuild Florida se lanzó en septiembre de 2018 para asistir a propietarios con bajos ingresos cuyas viviendas todavía tenían daños producidos por el huracán Irma. Si se recomienda la demolición de una vivienda, el Programa de reparación y reemplazo de viviendas Rebuild Florida les provee a los propietarios una opción para reconstruir y reemplazar su vivienda con daños por el huracán Irma por una estructura residencial recientemente construida en base a un diseño determinado por Rebuild Florida. Un propietario puede ser elegible para reconstrucción si se encuentra en alguna de las siguientes situaciones:

1. La vivienda dañada por el huracán Irma fue demolida o era inseguro ingresar a la misma en el momento de la evaluación de los daños;
2. La jurisdicción local emitió una carta de inhabilitación o carta de daño sustancial; o
3. El porcentaje relativo del estimado del alcance del trabajo del programa fue superior o igual al 75% del informe de tasación residencial.

QUÉ DEBE SABER

- Todos los diseños de nuevas construcciones se basan en un conjunto estándar de construcción aprobada previamente ofrecido por el programa.
- Los acabados del diseño de la nueva construcción son con materiales de grado estándar o económicos.
- Los costos de demolición de la estructura dañada por el huracán Irma son elegibles.
- La duplicación de beneficios puede ser compensación si se aplicaron fondos previamente recibidos a completar reparaciones aprobadas por el programa.
- Si corresponde, cualquier duplicación de beneficios remanente que no fue compensación (conocida como Fondos DOB Gap) debe ser pagada por el solicitante antes de firmar el Acuerdo de Asignación de subsidio al Propietario.
- El propietario tendrá 30 días desde la firma del Acuerdo de Asignación al Propietario para desocupar el inmueble y mudar todas sus pertenencias personales a almacenamiento. En caso de que el propietario no desocupare el inmueble dentro del periodo de 30 días se producirá el cierre de la solicitud y la reasignación del beneficio al propietario al siguiente beneficiario. Puede haber excepciones según casos particulares.
- El propietario debe guardar o reubicar todos sus bienes personales hasta que la construcción esté completa. El propietario es responsable de la mudanza, el almacenamiento y la protección de todos los bienes y pertenencias personales. El programa proveerá una unidad de almacenamiento temporal en el sitio para uso del propietario.
- El propietario será notificado de cancelar los servicios públicos (si corresponde) antes de que el contratista empiece las actividades de construcción.
- Todos los escombros, vehículos abandonados y estructuras que planteen un riesgo de seguridad y/o salud según lo determine la jurisdicción local o una persona habilitada para tomar una determinación de ese tipo, deben ser retirados del inmueble antes del inicio de la construcción. Los propietarios deben retirar todos los bienes personales dañados dentro o alrededor del inmueble.
- El propietario aceptará no transferir la titularidad de la propiedad o algún interés en el inmueble de manera voluntaria o involuntaria hasta que se haya completado la rehabilitación, la reconstrucción o el reemplazo.
- Si la estructura dañada se encuentra en un Área Especial con Riesgo de Inundación, el propietario deberá obtener y mantener un seguro para inundación a perpetuidad. Rebuild Florida pagará un año de seguro para inundación si un propietario actualmente no tiene seguro para inundación y no recibió asistencia federal antes. Los propietarios son responsables de obtener, pagar y mantener todas las primas de seguro para inundación después del primer año. Según la Ley Nacional de Reforma del Seguro para Inundación de 1994, la falta de mantener seguro para inundación en el inmueble dañado lo deshabilitará para obtener futura asistencia federal para recuperación por desastre.

Mediante mi firma más abajo certifico que acepto mi obligación de cumplir con las expectativas para reconstrucción mencionadas antes y acepto proceder con mi Determinación de Beneficio para Reconstrucción.

Aclaración

Número de ident. de solicitud

Firma

Fecha

Observación: Esta forma completada debe ser presentada a su Especialista de admisión antes de retiros para construcción y licitación de contratista.



Documento 9: Consentimiento del Co-Proprietario para Demolición y Reconstrucción

CONSENTIMIENTO DEL CO-PROPIETARIO PARA DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN



Nombre del(de la) solicitante

Núm. de identificación de la aplicación

Nombre del (de la) co-solicitante

Dirección de la propiedad dañada

El (los) Solicitante(s) mencionado(s) anteriormente del Programa de Reconstrucción de Florida Reparación y Reemplazo de Viviendas (el "Programa"), han solicitado asistencia en forma de subvención para la demolición y reconstrucción de la Propiedad Dañada (la "Propiedad Dañada") enumerada en este formulario de consentimiento. Los trabajos de construcción y demolición que se puedan realizar serán administrados por el Estado de la Florida, a través del Departamento de Oportunidades Económicas (DEO). Los servicios de construcción serán realizados por un Contratista General calificado y / o sus subcontratistas contratados por DEO.

Además del solicitante del programa nombrado, la persona (s) firmante (s) tiene / tienen un interés de propiedad en la Propiedad Dañada y por la presente otorga su consentimiento para la demolición de la Propiedad Dañada (si no ha sido demolida) y la construcción de una nueva casa de acuerdo con las políticas y procedimientos del Programa. Las personas que suscriben reconocen y aceptan que el Estado de Florida, sus contratistas, sus Contratistas Generales y el (los) Solicitante (s) confían expresamente en los consentimientos y representaciones hechas en este documento, y los que suscriben serán suspendidos y renuncian para siempre y renuncian a su derecho. , a cualquier reclamo por daños o lesiones que surjan o estén relacionados con la demolición de la Propiedad Dañada del co-propietario.

El firmante reconoce que él /ella no es parte de ningún contrato con el estado de Florida o el (los) contratista(s) general(es) y acepta que cualquier derecho que pueda existir en relación con el otorgamiento de la subvención o la reconstrucción de la nueva casa pertenece únicamente a el(los) solicitante(s) según lo previsto en las políticas y procedimientos del programa y solo puede afirmado por el/los solicitante(s).

_____ Firma del co-propietario (1)	_____ Fecha	_____ Firma del co-propietario (2)	_____ Fecha
---------------------------------------	----------------	---------------------------------------	----------------

_____ Nombre impreso del co-propietario	_____ Nombre impreso del co-propietario
--	--

_____ Firma del co-propietario (3)	_____ Fecha	_____ Firma del co-propietario (4)	_____ Fecha
---------------------------------------	----------------	---------------------------------------	----------------

_____ Nombre impreso del co-propietario	_____ Nombre impreso del co-propietario
--	--

_____ Firma del co-propietario (5)	_____ Fecha	_____ Firma del co-propietario (6)	_____ Fecha
---------------------------------------	----------------	---------------------------------------	----------------

_____ Nombre impreso del co-propietario	_____ Nombre impreso del co-propietario
--	--

Documento 10: Carta de documentos faltantes



RebuildFlorida.gov

844-833-1010

Month DD, YYYY

Account ID: App ID#

Applicant First Last Name

Mailing Address

City, State ZIP

Estimado/a Applicant First Name,

Gracias por comenzar su solicitud con el Programa para reparación y reemplazo de viviendas (HRRP) Rebuild Florida. Hemos identificado la documentación necesaria para determinar su elegibilidad del programa de acuerdo con las reglas y regulaciones del programa. Para que el programa haga avanzar su solicitud, necesitamos la siguiente documentación:

Name of Document

Name of Document

Por favor envíe la información solicitada anteriormente a su representante de Rebuild Florida por correo electrónico o correo postal dentro. Es importante que devuelva estos documentos dentro de los **30 días calendario** a partir de la fecha de esta carta. para evitar una determinación de inelegibilidad. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con su representante de Rebuild Florida o llame al 844-833-1010 de lunes a viernes de 9 am a 5 pm. Gracias por su atención a este asunto. Esperamos poder ayudarlo aún más.

Intake Specialist First Last Name

Representante de Rebuild Florida

(###) ###-####

Se adjunta una lista de verificación de documentos para su aplicación.

La documentación solicitada debe incluir su número de identificación de Rebuild Florida en su respuesta y puede enviarse a través de cualquiera de los siguientes métodos de comunicación:

Correo electrónico

first.last@rebuildflorida.gov

Correo postal

Rebuild Florida Program
ATTN: Missing Documents
124 Marriot Drive, Ste. 105
Tallahassee, FL 32301



Florida Department of Economic Opportunity | Caldwell Building
107 E. Madison Street | Tallahassee, FL 32399
www.FloridaJobs.org
www.twitter.com/FLDEO
www.facebook.com/FLDEO



An equal opportunity employer/program. Auxiliary aids and service are available upon request to individuals with disabilities. All voice telephone numbers on this document may be reached by persons using TTY/TTD equipment via the Florida Relay Service at 711.

Documento 11: Responsabilidades previas a la construcción de los propietarios



RebuildFlorida.gov
844-833-1010

Responsabilidades previas a la construcción de los propietarios

[Insert Name]
[Insert Address]
[Insert ID]
[Insert Date]

Estimado/a [Insert Name]:

Le agradecemos por ser un participante del Programa de reparación y reemplazo de viviendas Rebuild Florida.

La Ley de alivio para emergencias y asistencia por desastre Robert T. Stafford (Ley Stafford) impide que Rebuild Florida genere una duplicación de beneficios (DOB), es decir, cualquier fondo recibido antes debe ser descontado de cualquier subsidio. Una DOB, descrita en las Directrices del Programa Rebuild Florida, se producirá si Rebuild Florida provee cualquier fondo a un dueño de inmueble para el mismo propósito que fue provista asistencia financiera o en especie anterior al dueño para la reparación, el reemplazo o la reconstrucción de su vivienda.

El Acuerdo de Asignación para Propietarios debe estar firmado, y todos los Fondos DOB Gap deben ser remitidos antes de empezar la construcción de su proyecto. Se firmó un Acuerdo de Asignación para Propietarios el [Insertar Fecha]; sin embargo, hasta este momento no se han recibido los Fondos DOB Gap. Si desea permanecer inscrito en el Programa Rebuild Florida, comuníquese con el administrador de su caso para obtener instrucciones que detallen el envío de los Fondos DOB Gap dentro de los 60 días desde la fecha de esta carta para evitar que su solicitud pase al estatus inactivo.

Nuestros centros de Rebuild Florida abren de lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m. Las siguientes son nuestras sedes por todo el estado:

CONDADO DE DUVAL

303 E. Adams St. Jacksonville, FL C
CONDADO DE ORANGE
6101 Chancellor Dr. Ste 100-B Orlando, FL

CONDADO DE BROWARD

2680 W. Oakland Park Blvd. Ft. Lauderdale, FL
CONDADO DE LEE
2295 Victoria Ave. Ft. Myers, FL

CONDADO DE MONROE

2796 Overseas Hwy Ste 219-A Marathon, FL
CONDADO DE MIAMI-DADE
6405 NW 36th St. Miami, FL

Se puede comunicar con el centro de atención de Rebuild Florida a través del **844-833-1010** de lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m.

El equipo de Rebuild Florida



Florida Department of Economic Opportunity | Caldwell Building |
107 E. Madison Street | Tallahassee, FL 32399
850.245.7105 | www.FloridaJobs.org
www.twitter.com/FLDEO | www.facebook.com/FLDEO

Esta institución ofrece igualdad de oportunidades. Los individuos con discapacidades pueden solicitar servicio y asistencia auxiliar disponibles. Todos los números de teléfono de voz en este documento pueden ser utilizados por personas que usen equipos TTY/TTD del servicio de retransmisión de Florida a través del 711.



Documento 12: Carta de advertencia de estado inactivo



RebuildFlorida.gov
844-833-1010

[Date]

[Applicant Name]
[Mailing Address]
[City, State Zip]

Estimado/a [First Name]:

Gracias por su interés en el programa Rebuild Florida. Intentamos comunicarnos con usted para notificarle que se requiere información adicional para procesar su solicitud o para intentar coordinar una inspección de su inmueble. Esta carta es un intento adicional para comunicarnos con usted para poder seguir con su solicitud y ayudar a su recuperación.

Le rogamos que se comunique con su representante de Rebuild Florida, acuda a un centro de Rebuild Florida o llame al centro de atención de Rebuild Florida al 844-833-1010 en el plazo de 30 días desde la fecha de esta correspondencia para poder mantener su archivo en estatus activo. Si no se comunica con nosotros dentro de este periodo de tiempo, pondremos su archivo en estatus inactivo.

Nuestros centros de Rebuild Florida abren de lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m. Las siguientes son nuestras sedes por todo el estado para que tenga como referencia:

CONDADO DE DUVAL

303 E. Adams St. Jacksonville, FL

CONDADO DE ORANGE

6101 Chancellor Dr. Ste 100-B Orlando, FL

CONDADO DE BROWARD

2680 W. Oakland Park Blvd. Ft. Lauderdale, FL

CONDADO DE LEE

2295 Victoria Ave. Ft. Myers, FL

CONDADO DE MONROE

2796 Overseas Hwy Ste 219-A Marathon,

FL CONDADO DE MIAMI-DADE

6405 NW 36th St. Miami, FL

Se puede comunicar con el centro de atención de Rebuild Florida a través del **844-833-1010** de lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m.

Le agradecemos su pronta consideración a este asunto. Esperamos con entusiasmo poder servirle en el futuro.

El equipo de Rebuild Florida



Florida Department of Economic Opportunity | Caldwell Building |
107 E. Madison Street | Tallahassee, FL 32399
www.FloridaJobs.org
www.twitter.com/FLDEO www.facebook.com/FLDEO

Esta institución ofrece igualdad de oportunidades. Los individuos con discapacidades pueden solicitar servicio y asistencia auxiliar disponibles. Todos los números de teléfono en este documento pueden ser utilizados por personas que usen equipos TTY/TTD del servicio de retransmisión de Florida a través del 711.



Documento 13: Consentimiento de Association para Reparaciones



RebuildFlorida.gov
844-833-1010

Identificación del solicitante _____

CONSENTIMIENTO DE ASOCIACION PARA REPARACIONES

Dueños de condominios (condos), casas adosadas (townhomes), y otras estructuras con áreas comunes y paredes compartidas o cualquier otra estructura con paredes compartidas pueden aplicar para reparaciones bajo el Programa de Reparación y Reemplazo de Vivienda (HRRP). Sin embargo, si estas estructuras se rigen por una asociación de propietarios, junta cooperativa, u otra organización de este tipo (de aquí en adelante denominada "Asociación") responsables de las áreas comunes y componentes de todo el condominio, cooperativo o casa adosada (townhomes), el dueño debe proporcionar el consentimiento de la Asociación. El completar ésta planilla cumple con éste requisito.

Nombre del dueño de la casa _____

Dirección de la unidad dañada: _____

Dirección de la calle

Ciudad

Estado

Código postal

Nombre de la Asociación _____

Dirección de la Asociación _____

Dirección de la calle

Ciudad

Estado

Código postal

Al firmar a continuación, el representante de la Asociación da su consentimiento para la reparación descrita en el Alcance de Trabajo proporcionado, detallando las reparaciones que deben ser hechas por los contratistas del programa de Rebuild Florida a la unidad dañada en la dirección anterior.

Nombre impreso del representante

Título de la posición

Firma del representante

Fecha



Florida Department of Economic Opportunity | Caldwell Building |
107 E. Madison Street | Tallahassee, FL 32399
www.FloridaJobs.org
[www.twitter.com/FLDEO](https://twitter.com/FLDEO) | www.facebook.com/FLDEO

Esta institución ofrece igualdad de oportunidades. Los individuos con discapacidades pueden solicitar servicio y asistencia auxiliar disponibles. Todos los números de teléfono en este documento pueden ser utilizados por personas que usen equipos TTY/TTD del servicio de retransmisión de Florida a través del 711.



Documento 14: Formulario de Verificación de Deiscapacidad



FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD

Sólo con fines informativos. Solo se puede firmar y enviar el formulario en inglés.

_____ Nombre del solicitante	_____ Condado
_____ Dirección	_____ Ciudad, estado código postal
_____ Teléfono	_____ Correo electrónico

El solicitante está buscando asistencia en el programa de entrenamiento de recuperación de fuerza laboral para reconstruir Florida (Programa). El programa utiliza las definiciones del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos para "ancianos" y/o las definiciones federales de "discapacidad". Vea la página 2 para obtener definiciones aceptables de "discapacidad".

La persona que afirma padecer una discapacidad puede probar su estado de discapacidad utilizando uno de estos tres métodos: 1) presentación de una tarjeta de movilidad, 2) presentación de prueba de beneficios del Seguro de Invalidez de la Seguridad Social (SSDI por sus siglas en inglés), o 3) presentación de un formulario de verificación de discapacidad. El Solicitante mencionado anteriormente afirma que tiene una discapacidad que puede requerir adaptaciones para lograr la asistencia del programa.

INSTRUCCIONES: esta sección debe completarla un profesional autorizado por el estado para diagnosticar y tratar la discapacidad. Las fuentes calificadas aceptables incluyen: médicos, psicólogos o psiquiatras que tienen licencia estatal. Toda la información proporcionada por un profesional estatal que tiene licencia se usará únicamente para establecer el estado de discapacidad. La administración del programa no puede preguntar acerca de la naturaleza de la discapacidad de un individuo, y el profesional estatal que tiene licencia no debe revelar los detalles específicos de cualquier discapacidad o diagnóstico.

VERIFICACIÓN DE LA DISCAPACIDAD:

Es mi opinión profesional que la persona antes mencionada que afirma padecer la discapacidad **NO** cumple con la definición de discapacidad establecida en esta verificación. *(Por favor, encierre la opción de aplicación)*

_____ Nombre y título del profesional que tiene licencia	_____ Agencia u organización
_____ Número de Licencia o credencial profesional	_____ Dirección
_____ Número de teléfono	_____ Ciudad, estado, código postal
_____ XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Firma del profesional que tiene licencia	_____ Fecha



Documento 15: Forma de Solicitud de Adaptación Razonable para Reparación



FORMA DE SOLICITUD DE ADAPTACIÓN RAZONABLE PARA REPARACIÓN VERIFICACIÓN DE PROFESIONAL DE ATENCIÓN MÉDICA

Fecha: _____ ID. del solicitante: _____

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
Nombre:	
Dirección con daños:	
Nombre de la persona en el grupo familiar que alega discapacidad:	
INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL DE ATENCIÓN MÉDICA	
Agencia u organización:	
Nombre:	
Cargo:	Nro. de Licencia:
Dirección:	
Teléfono:	Correo electrónico:

INSTRUCCIONES
Los solicitantes deben regresar esta forma al Programa de reparación y reemplazo de viviendas Rebuild Florida durante la solicitud para confirmar que un proveedor de atención médica externo ha verificado que son necesarias prestaciones de accesibilidad para adaptarse a las circunstancias del solicitante o la otra persona nombrada antes que alega discapacidad/necesidades especiales. Cualquier que habita la unidad residencial que tiene una discapacidad física puede ser elegible para recibir adaptaciones razonables si se verifica que las adaptaciones son necesarias para garantizarle al individuo la igualdad de oportunidades de uso y goce de su unidad residencial.

Consulte la hoja adjunta de adaptaciones de accesibilidad para reparaciones que especifica las adaptaciones a la construcción para ajustarse a las necesidades a largo plazo de un individuo con discapacidad física.

VERIFICACIÓN DE UN PROVEEDOR DE ATENCIÓN MÉDICA DE UNA SOLICITUD DE ADAPTACIÓN RAZONABLE

Repasé e hice recomendaciones en la hoja adjunta de adaptaciones de accesibilidad para reparación. Según mi opinión profesional el individuo nombrado antes que afirma tener una discapacidad SÍ / NO requiere prestaciones de accesibilidad según la definición en la hoja de adaptaciones de accesibilidad para reparación.

Firma del profesional de atención médica con licencia

Fecha

Comentarios del profesional de atención médica:








HOJA DE ADAPTACIONES DE ACCESIBILIDAD PARA REPARACIÓN
Completada por un proveedor de atención médica con licencia

ID. del solicitante: _____

Según las necesidades del solicitante o miembro del grupo familiar discapacitado y la capacidad del programa para ajustar la construcción especial dentro de la vivienda, el Programa Rebuild Florida considerará las siguientes opciones.

De manera predeterminada, el solicitante recibirá una regadera o tina estándar sin barandas a menos que esta hoja especifique otra cosa. Repase las opciones* de estilo de tina con adaptación razonable (RA) y marque una única opción que mejor se ajuste para asistir a la persona con discapacidad física.			
<input type="checkbox"/> RA-1 Tina/regadera estándar con sujeciones y barandas. 	<input type="checkbox"/> RA-2 Tina/regadera accesible con barandas, asiento plegable, barral de regadera.  <p>OBSERVACIÓN: RA-2 incluye tocador para silla de ruedas</p>	<input type="checkbox"/> RA-3 Regadera accesible para silla de ruedas con barandas, asiento plegable y barral de regadera.  <p>OBSERVACIÓN: RA-3 incluye tocador para silla de ruedas</p>	<input type="checkbox"/> NO CORRESP. Tina/regadera estándar

**El diseño, el color o la disposición final de los accesorios del baño puede variar según las opciones de estilo de baño que aparecen antes.*

De manera predeterminada, la selección de RA marcada antes será instalada en el baño principal. Si el solicitante necesita que la selección de RA se instale en otro baño, marque la casilla de la derecha.	<input type="checkbox"/> Selección de RA debe instalarse en el siguiente baño: _____
Observaciones: Todos los baños estándares y con RA seleccionada tendrán inodoros que se ajustan a normas de la ADA.	

Adaptaciones adicionales (Marque solo las opciones que correspondan):			
<input type="checkbox"/> Rampa de entrada	<input type="checkbox"/> Cocina accesible	<input type="checkbox"/> Discapacidad visual	<input type="checkbox"/> Discapacidad auditiva

Provea cualquier adaptación especial adicional que pueda aplicarse:



Documento 16: Forma de Solicitud de Adaptación Razonable para Reconstrucción o Reemplazo



FORMA DE SOLICITUD DE ADAPTACIÓN RAZONABLE PARA RECONSTRUCCIÓN O REEMPLAZO VERIFICACIÓN DE PROFESIONAL DE ATENCIÓN MÉDICA

Fecha: _____ ID. del solicitante: _____

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
Nombre:	
Dirección con daños:	
Nombre de la persona en el grupo familiar que alega discapacidad:	
INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL DE ATENCIÓN MÉDICA	
Agencia u organización:	
Nombre:	
Cargo:	Nro. de Licencia:
Dirección:	
Teléfono:	Correo electrónico:

INSTRUCCIONES
Los solicitantes deben regresar esta forma al Programa de reparación y reemplazo de viviendas Rebuild Florida durante la solicitud para confirmar que un proveedor de atención médica externo ha verificado que son necesarias prestaciones de accesibilidad para adaptarse a las circunstancias del solicitante o la otra persona nombrada antes que alega discapacidad/necesidades especiales. Cualquier persona que habita la unidad residencial que tiene una discapacidad física puede ser elegible para recibir adaptaciones razonables si se verifica que las adaptaciones son necesarias para garantizarle al individuo la igualdad de oportunidades de uso y goce de su unidad residencial.

Consulte la hoja adjunta de adaptaciones de accesibilidad estándares para reconstrucción o reemplazo que especifica la lista de prestaciones de accesibilidad estándares del programa para ajustarse a las necesidades a largo plazo de un individuo con discapacidad física.

VERIFICACIÓN DE UN PROVEEDOR DE ATENCIÓN MÉDICA DE UNA SOLICITUD DE ADAPTACIÓN RAZONABLE

Según mi opinión profesional el individuo nombrado antes que afirma tener una discapacidad SÍ / NO requiere prestaciones de accesibilidad según la definición en la hoja de adaptaciones de accesibilidad estándares para reconstrucción o reemplazo.

Firma del profesional de atención médica con licencia

Fecha

Comentarios del profesional de atención médica:





HOJA DE ADAPTACIONES DE ACCESIBILIDAD ESTÁNDARES PARA RECONSTRUCCIÓN O REEMPLAZO

La siguiente lista de prestaciones de accesibilidad de adaptaciones razonables estándares será ofrecida por el Programa Rebuild Florida para asistencia del beneficio para reconstrucción de viviendas no preensambladas.

1. Puertas
 - a. Puertas anchas de 36" con un espacio libre mínimo de 32"
 - b. Puertas vaivén ajustadas
 - c. Todas las manijas, tiradores, pestillos, trabas y otros dispositivos de operación serán instalados a un mínimo de 34 pulgadas (864 mm) y un máximo de 48 pulgadas (1219 mm) por encima del piso terminado.
2. Accesibilidad
 - a. Rampa en la entrada para todas las casas sobre nivel 0'-0" a 5'-0".
 - b. Plataforma elevadora vertical para todas las casas sobre nivel 5'-0" y más altas.
3. Corredores diseñados con un espacio libre mínimo de 36".
4. Baño (solo 1 por estructura)
 - a. Radio de giro de 60"
 - b. Regadera para silla de ruedas con barandas
 - c. Tocado para silla de ruedas
 - d. Inodoro de 17" a 19" de la base
 - e. Barandas para sujeción por todo el baño
5. Cocina
 - a. Placa de cocción accesible
 - b. Fregadero accesible
6. Electricidad
 - a. Todos los tomacorrientes serán instalados por encima del mínimo de 15" del FFE
 - b. Todos los interruptores de luz, termostato, controles serán instalados a una altura mínima de 36" del FFE y una máxima de 48" del FFE.

Observación: En ningún caso se pueden realizar cambios a las prestaciones de accesibilidad mencionadas antes en prototipos para reconstrucción.

La siguiente lista de prestaciones de accesibilidad de adaptaciones razonables estándares será ofrecida por el Programa Rebuild Florida para asistencia del beneficio para reemplazo de unidad vivienda móvil (MHU) y vivienda modular.

1. Un baño con acceso para silla de ruedas que incluye:
 - a. Regadera con umbral bajo con una baranda.
 - b. Inodoro con altura cómoda con una baranda.
 - c. Puerta de 36" con apertura vaivén hacia afuera.
2. Un dormitorio con puerta de 36" con apertura vaivén hacia afuera.
3. Rampa exterior de hasta seis pies en altura vertical.
4. Elevador exterior cuando la altura de elevación requerida supera los seis pies.

Observación: En ningún caso se pueden realizar cambios a las prestaciones de accesibilidad mencionadas antes en MHU o viviendas modulares de reemplazo.



Documento 17: Carta de confirmación de reparación de RAR



RebuildFlorida.gov
844-833-1010

Date

ID de la cuenta: App ID#

Applicant First Last Name
Mailing Address
City, State ZIP

Estimado **First Name**,

Gracias por su solicitud con el programa de reconstrucción y reparación de viviendas de Florida. Hemos recibido su solicitud de adaptación razonable y aprobamos las adaptaciones de accesibilidad que ofrece el programa para su **Asistencia de beneficios de reparación**. Su Estimación del Alcance del Trabajo (SWE, por sus siglas en inglés) reflejará los elementos de accesibilidad aprobados para brindarle a la persona que lo necesita una oportunidad igual de usar y disfrutar su unidad residencial.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con su Representante de Reconstrucción de Florida o llame a nuestro centro de atención telefónica al 844-833-1010 de lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m.

Esperamos poder ayudarlo aún más.

El Programa de Reconstrucción de Florida



Florida Department of Economic Opportunity | Caldwell Building
107 E. Madison Street | Tallahassee, FL 32399
www.FloridaJobs.org
www.twitter.com/FLDEO
www.facebook.com/FLDEO



Esta institución ofrece igualdad de oportunidades. Los individuos con discapacidades pueden solicitar servicio y asistencia auxiliar disponibles. Todos los números de teléfono en este documento pueden ser utilizados por personas que usen equipos TTY/TTD del servicio de retransmisión de Florida a través del 711.

Documento 18: Carta de confirmación de reemplazo de RAR



RebuildFlorida.gov
844-833-1010

Date

ID de la cuenta: App ID#

Applicant First Last Name
Mailing Address
City, State ZIP

Estimado **First Name**,

Gracias por su solicitud con el programa de reconstrucción y reparación de viviendas de Florida. Hemos recibido su solicitud de adaptación razonable y aprobamos las adaptaciones de accesibilidad que ofrece el programa para su **Asistencia de beneficios de reemplazo**. El diseño de su prototipo incluirá las siguientes características de accesibilidad estándar necesarias para que el individuo que lo necesite tenga la misma oportunidad de usar y disfrutar su unidad residencial:

1. Un baño accesible para sillas de ruedas que incluye:
 - a. Ducha de bajo umbral con una barra de apoyo.
 - b. Inodoro de altura confortable con una barra de apoyo.
 - c. Puerta de 36 "con patrón de giro hacia afuera.
2. Una habitación con puerta de 36 "con patrón de oscilación hacia afuera.
3. Rampa exterior de hasta seis pies de altura vertical.
4. Elevación exterior cuando se requiere una altura de elevación superior a seis pies.

Nota: Bajo ninguna circunstancia se pueden realizar cambios en las funciones de accesibilidad mencionadas anteriormente en reemplazo de MHUs u hogares modulares.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con su Representante de Reconstrucción de Florida o llame a nuestro centro de atención telefónica al 844-833-1010 de lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m.

Esperamos poder ayudarlo aún más.

El Programa de Reconstrucción de Florida



Florida Department of Economic Opportunity | Caldwell Building
107 E. Madison Street | Tallahassee, FL 32399
www.FloridaJobs.org
www.twitter.com/FLDEO
www.facebook.com/FLDEO



Esta institución ofrece igualdad de oportunidades. Los individuos con discapacidades pueden solicitar servicio y asistencia auxiliar disponibles. Todos los números de teléfono en este documento pueden ser utilizados por personas que usen equipos TTY/TTD del servicio de retransmisión de Florida a través del 711.

Documento 19: Carta de confirmación de reconstrucción RAR



RebuildFlorida.gov
844-833-1010

Date

ID de la cuenta: App ID#

Applicant First Last Name
Mailing Address
City, State ZIP

Estimado **First Name**,

Gracias por su solicitud con el programa de reconstrucción y reparación de viviendas de Florida. Hemos recibido su solicitud de adaptación razonable y aprobamos las adaptaciones de accesibilidad que ofrece el programa para su **Asistencia de beneficios para la reconstrucción**. El diseño de su prototipo incluirá las siguientes características de accesibilidad estándar necesarias para que el individuo que lo necesite tenga la misma oportunidad de usar y disfrutar su unidad residencial:

1. Puertas
 - a. Puertas de 36" de ancho con un mínimo de 32" de espacio libre
 - b. Puerta abatible ajustada
 - c. Todas las manijas de las puertas, tiradores, cerrojos, cerraduras y otros dispositivos de funcionamiento se instalarán a un mínimo de 34 pulgadas (864 mm) y a un máximo de 48 pulgadas (1219 mm) por encima del piso terminado
2. Accesibilidad
 - a. Rampa en la entrada para todas las casas de 0'-0 "a 5'-0" sobre el nivel del suelo
 - b. Plataforma elevadora vertical para todas las casas de 5'-0 "por encima del nivel del suelo.
3. Pasillos diseñados para tener un espacio libre mínimo de 36 "
4. Baño (sólo 1 por estructura)
 - a. Radio de giro de 60"
 - b. Ducha rodante con barras de agarre
 - c. Tocador rodante
 - d. Asiento del inodoro a 17" a 19" de la base
 - e. Barras de agarre alrededor del inodoro
5. Cocina
 - a. Estufa accesible
 - b. Fregadero accesible



Florida Department of Economic Opportunity | Caldwell Building
107 E. Madison Street | Tallahassee, FL 32399
www.FloridaJobs.org
www.twitter.com/FLDEO
www.facebook.com/FLDEO



Esta institución ofrece igualdad de oportunidades. Los individuos con discapacidad es pueden solicitar servicio y asistencia auxiliar disponibles. Todos los números de teléfono en este documento pueden ser utilizados por personas que usen equipos TTY/TTD del servicio de retransmisión de Florida a través del 711.

6. Eléctrico

- a. Todas las salidas se instalarán por encima de un mínimo de 15 "de FFE.
- b. Todos los interruptores de luz, termostato, controles, deben instalarse a una altura mínima de 36 "de FFE y máxima de 48" de FFE.

Nota: Bajo ninguna circunstancia se pueden realizar cambios en las características de accesibilidad mencionadas anteriormente en los prototipos de reconstrucción.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con su Representante de Reconstrucción de Florida o llame a nuestro centro de atención telefónica al 844-833-1010 de lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m.

Esperamos poder ayudarlo aún más.

El Programa de Reconstrucción de Florida



Florida Department of Economic Opportunity | Caldwell Building
107 E. Madison Street | Tallahassee, FL 32399
www.FloridaJobs.org
www.twitter.com/FLDEO
www.facebook.com/FLDEO



Esta institución ofrece igualdad de oportunidades. Los individuos con discapacidades pueden solicitar servicio y asistencia auxiliar disponibles. Todos los números de teléfono en este documento pueden ser utilizados por personas que usen equipos TTY/TTD del servicio de retransmisión de Florida a través del 711.

Documento 20: Carta de determinación de beneficios de reconstrucción



RebuildFlorida.gov
844-833-1010

(DATE)

Estimado [First Name]:

Rebuild Florida reparará, reconstruirá o reemplazará inmuebles dañados por el huracán Irma para propietarios y dueños de propiedades de alquiler que cumplan con los requisitos. Analizamos su solicitud y su inmueble como parte del proceso para determinar el beneficio que recibirá. Hemos determinado que su inmueble cumple con los requisitos para reconstrucción porque el costo para reparar su hogar conforme a las normas del programa supera el 75% del costo que requeriría reconstruir un nuevo hogar.

El siguiente paso en el Programa de reparación y reemplazo de viviendas será la asignación del programa de un contratista de construcción para trabajar en su inmueble y la determinación del programa del importe definitivo de su subsidio. Le avisaremos cuando de haya completado esto y nos comunicaremos con usted para coordinar una reunión para firmar un acuerdo de subsidio. Obtendrá la información de contacto de su contratista asignado junto con información sobre el proyecto y los plazos en el momento de firma de su acuerdo de subsidio.

Si recibió asistencia previa por el desastre para reparar daños del huracán Irma, Rebuild Florida debe tener estos fondos en cuenta cuando se determine el importe definitivo de su subsidio. Cualquier asistencia previa que no pueda ser documentada como haber sido gastada en la reparación de su estructura o en otro uso elegible será evaluada como una Duplicación de beneficios. Si se evalúa una Duplicación de beneficios, esto podría implicar un requisito de que usted contribuya con fondos para completar la reparación, la reconstrucción o el reemplazo de su inmueble. Si corresponde, deberá presentar estos fondos en el momento de firma de su acuerdo de subsidio. Estos fondos serán mantenidos en una cuenta de garantía para su beneficio. Rebuild Florida usará sus fondos de garantía para pagar por su proyecto antes de cualquier fondo del subsidio en su nombre.

Si está en desacuerdo con el beneficio que le ofrecemos, puede apelar la decisión o retirarse del programa. Hemos incluido los procedimientos de apelación de Rebuild Florida como un adjunto a esta carta en caso de que desee apelar.



Departamento de Oportunidades Económicas de Florida | Caldwell Building |
107 E. Madison Street | Tallahassee, FL 32399
850.245.7105 | www.FloridaJobs.org
www.twitter.com/FLDEO | www.facebook.com/FLDEO

Esta institución ofrece igualdad de oportunidades. Los individuos con discapacidades pueden solicitar servicio y asistencia auxiliar disponibles. Todos los números de teléfono en este documento pueden ser utilizados por personas que usen equipos TTY/TTD del servicio de retransmisión de Florida a través del 711.



Documento 21: Carta de beneficios de rehabilitación



RebuildFlorida.gov
844-833-1010

(DATE)

Estimado/a [First Name]:

Rebuild Florida reparará, reconstruirá o reemplazará inmuebles dañados por el huracán Irma para propietarios y dueños de propiedades de alquiler que cumplan con los requisitos. Analizamos su solicitud y su inmueble como parte del proceso para determinar el beneficio que recibirá. Determinamos que su inmueble es elegible para **Rehabilitación** porque **el costo de reparaciones elegibles es razonable según las directrices del programa**.

El siguiente paso en el proceso del Programa de reparación y reemplazo de viviendas (HRRP) será la asignación del programa de un contratista de construcción para trabajar en su inmueble y la determinación del programa del importe definitivo de su subsidio. Le avisaremos cuando se haya completado esto y nos comunicaremos con usted para coordinar una reunión para firmar un acuerdo de subsidio. Obtendrá la información de contacto de su contratista asignado junto con información sobre el proyecto y los plazos en el momento de firma de su acuerdo de subsidio.

Si recibió asistencia previa por el desastre para reparar daños del huracán Irma, Rebuild Florida debe tener estos fondos en cuenta cuando se determine el importe definitivo de su subsidio. Cualquier asistencia previa que no pueda ser documentada como haber sido gastada en la reparación de su estructura o en otro uso elegible será evaluada como una Duplicación de beneficios. Si se evalúa una Duplicación de beneficios, esto podría implicar un requisito de que usted contribuya con fondos para completar la reparación, la reconstrucción o el reemplazo de su inmueble. Si corresponde, deberá presentar estos fondos en el momento de firma de su acuerdo de subsidio. Estos fondos serán mantenidos en una cuenta de garantía para su beneficio. Rebuild Florida usará sus fondos de garantía para pagar por su proyecto antes de cualquier fondo del subsidio en su nombre.

Si está en desacuerdo con el beneficio que le ofrecemos, puede apelar la decisión o retirarse del programa. Hemos incluido los procedimientos de apelación de Rebuild Florida como un adjunto a esta carta en caso de que desee apelar.



Florida Department of Economic Opportunity | Caldwell Building |
107 E. Madison Street | Tallahassee, FL 32399
850.245.7105 | www.FloridaJobs.org
www.twitter.com/FLDEO | www.facebook.com/FLDEO

Esta institución ofrece igualdad de oportunidades. Los individuos con discapacidades pueden solicitar servicio y asistencia auxiliar disponibles. Todos los números de teléfono de voz en este documento pueden ser utilizados por personas que usen equipos TTY/TTD del servicio de retransmisión de Florida a través del 711.



Documento 22: Carta de determinación de beneficios de Reemplazo



RebuildFlorida.gov
844-833-1010

(FECHA)

Estimado [First Name]:

Rebuild Florida reparará, reconstruirá o reemplazará inmuebles dañados por el huracán Irma para propietarios y dueños de propiedades de alquiler que cumplan con los requisitos. Analizamos su solicitud y su inmueble como parte del proceso para determinar el beneficio que recibirá. Hemos determinado que su inmueble reúne los requisitos para **Reemplazo** porque **la unidad de su vivienda móvil es superior a cinco años o el costo de la reparación de su vivienda móvil es \$15,000 o más.**

El siguiente paso en el Programa de reparación y reemplazo de viviendas será la asignación del programa de un contratista de construcción para trabajar en su inmueble y la determinación del programa del importe definitivo de su subsidio. Le avisaremos cuando de haya completado esto y nos comunicaremos con usted para coordinar una reunión para firmar un acuerdo de subsidio. Obtendrá la información de contacto de su contratista asignado junto con información sobre el proyecto y los plazos en el momento de firma de su acuerdo de subsidio.

Si recibió asistencia previa por el desastre para reparar daños del huracán Irma, Rebuild Florida debe tener estos fondos en cuenta cuando se determine el importe definitivo de su subsidio. Cualquier asistencia previa que no pueda ser documentada como haber sido gastada en la reparación de su estructura o en otro uso elegible será evaluada como una Duplicación de beneficios. Si se evalúa una Duplicación de beneficios, esto podría implicar un requisito de que usted contribuya con fondos para completar la reparación, la reconstrucción o el reemplazo de su inmueble. Si corresponde, deberá presentar estos fondos en el momento de firma de su acuerdo de subsidio. Estos fondos serán mantenidos en una cuenta de garantía para su beneficio. Rebuild Florida usará sus fondos de garantía para pagar por su proyecto antes de cualquier fondo del subsidio en su nombre.

Si está en desacuerdo con el beneficio que le ofrecemos, puede apelar la decisión o retirarse del programa. Hemos incluido los procedimientos de apelación de Rebuild Florida como un adjunto a esta carta en caso de que desee apelar.



Departamento de Oportunidades Económicas de Florida | Caldwell Building |
107 E. Madison Street | Tallahassee, FL 32399
850.245.7105 | www.FloridaJobs.org
www.twitter.com/FLDEO | www.facebook.com/FLDEO

Esta institución ofrece igualdad de oportunidades. Los individuos con discapacidades pueden solicitar servicio y asistencia auxiliar disponibles. Todos los números de teléfono de voz en este documento pueden ser utilizados por personas que usen equipos TTY/TTD del servicio de retransmisión de Florida a través del 711.



Documento 23: Carta de Determinación de Beneficio de Reemplazo Modular



RebuildFlorida.gov
844-833-1010

FECHA
ID

Estimado(a) (NOMBRE):

Rebuild Florida reparará, reconstruirá o sustituirá las propiedades dañadas por el huracán Irma para los propietarios de viviendas y de alquiler que cumplan los requisitos. Su solicitud ha sido revisada y su propiedad ha sido evaluada como parte del proceso para determinar el beneficio que recibirá. Hemos determinado que su propiedad es elegible para el **reemplazo con una casa modular** porque **la edad de su casa móvil es de más de cinco años o el costo para reparar su casa móvil es de \$ 15,000 o más Y su casa móvil está en una zona de inundación con un requisito de elevación que excede la altura permitida de una casa móvil por la política del programa.**

El siguiente paso en el proceso del Programa de Reparación y Sustitución de Viviendas (HRRP, por sus siglas en inglés) será la asignación por parte del programa de un contratista de construcción para trabajar en su propiedad y la determinación por parte del programa de su monto final de la subvención. Le notificaremos cuando se haya completado y nos pondremos en contacto con usted para programar una reunión para firmar un acuerdo de subvención. Obtendrá la información de contacto del contratista asignado, junto con la información sobre el proyecto y el calendario en el momento de ejecutar su acuerdo de subvención.

Si ha recibido asistencia previa para reparar los daños del huracán Irma, Rebuild Florida debe tener en cuenta estos fondos cuando se determine el monto final de su subvención. Cualquier ayuda anterior que no se pueda documentar como gastada en la reparación de su estructura o en otro uso elegible será evaluada como una Duplicación de beneficios. Si se evalúa la Duplicación de beneficios, esto podría dar lugar a la exigencia de que usted aporte fondos para completar la reparación, reconstrucción o sustitución de su propiedad. Si procede, se le pedirá que presente esta financiación en el momento de ejecutar el convenio de subvención. Estos fondos se mantendrán en una cuenta de depósito en garantía para su beneficio. Rebuild Florida utilizará sus fondos en custodia para pagar su proyecto antes de pagar cualquier fondo de subvención en su nombre.

Si no está de acuerdo con el beneficio que se le ofrece, puede recurrir la decisión o retirarse del programa. Hemos incluido los procedimientos de apelación de Rebuild Florida como anexo a esta carta en caso de que desee apelar.



Florida Department of Economic Opportunity | Caldwell Building |
107 E. Madison Street | Tallahassee, FL 32399
850.245.7105 | www.FloridaJobs.org
www.twitter.com/FLDEO | www.facebook.com/FLDEO

Un empleador/programa de igualdad de oportunidades. Las personas con discapacidad pueden solicitar ayudas y servicios auxiliares. Todos los números de teléfono de voz de este documento pueden ser localizados por personas que utilicen equipos TTY/TTD a través del Servicio de Retransmisión de Florida en el 711.



Documento 24: Carta de Determinación de Beneficio de Rehabilitación Multifamiliar



RebuildFlorida.gov
844-833-1010

(FECHA)

Estimado(a) [Nombre]:
[INSERTAR LA DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD DAÑADA]
[INSERTE EL NOMBRE DEL PHA]

Rebuild Florida reparará, reconstruirá o sustituirá las propiedades dañadas por el huracán Irma para los propietarios de viviendas y de alquiler que cumplan los requisitos. Se ha revisado la solicitud presentada y se han evaluado los bienes dañados como parte del proceso para determinar el beneficio que se concederá. Hemos determinado que la propiedad dañada es elegible para la **rehabilitación** porque **el costo de las reparaciones elegibles es razonable según las directrices del programa**.

Basado en las políticas del Programa que están disponibles en RebuildFlorida.gov, las siguientes unidades dentro de su solicitud multifamiliar fueron consideradas elegibles:

- [lista completa de números de unidades elegibles]

Las siguientes unidades fueron consideradas no elegibles:

- [lista completa de números de unidades no elegibles]

El siguiente paso en el proceso del Programa de Reparación y Sustitución de Viviendas (HRRP, por sus siglas en inglés) será la asignación por parte del programa de un contratista de construcción para trabajar en la propiedad y la determinación por parte del programa del monto final de la subvención. Le notificaremos cuando se haya completado y nos pondremos en contacto con usted para programar una reunión para firmar un acuerdo de subvención. Obtendrá información sobre el proyecto y el calendario en el momento de la firma del convenio de subvención.

Si la propiedad multifamiliar ha recibido asistencia previa por desastre para reparar los daños del huracán Irma, Rebuild Florida debe tener en cuenta estos fondos cuando se determine el monto final de la subvención. Cualquier ayuda anterior que no se pueda documentar como gastada en la reparación de la estructura o en otro uso elegible será evaluada como una Duplicación de beneficios. Si se identifican Duplicación de beneficios, esto podría dar lugar a la exigencia de que el o los propietarios contribuyan con fondos para completar la reparación, reconstrucción o reemplazo de la propiedad. En su caso, la presentación de la financiación se exigirá en el momento de la ejecución del convenio de subvención. Estos fondos se mantendrán en una cuenta administrada por el Estado para su beneficio. Rebuild Florida utilizará estos fondos para pagar el proyecto antes de pagar los fondos de la subvención en nombre de los propietarios.

Si hay desacuerdo con el beneficio ofrecido, existe la opción de presentar una reconsideración basada en la decisión o retirarse del programa. Las unidades que se determinen como no elegibles tendrán derecho a apelar la determinación del programa de no elegibilidad.



Florida Department of Economic Opportunity | Caldwell Building |
107 E. Madison Street | Tallahassee, FL 32399
www.FloridaJobs.org
www.twitter.com/FLDEO | www.facebook.com/FLDEO

Un empleador/programa de igualdad de oportunidades. Las personas con discapacidad pueden solicitar ayudas y servicios auxiliares. Todos los números de teléfono de voz de este documento pueden ser localizados por personas que utilicen equipos TTY/TTD a través del Servicio de Retransmisión de Florida en el 711.



Documento 25: Confirmación de Adjudicación



RebuildFlorida.gov
844-833-1010

Confirmación de adjudicación

[insert written date]

[Insert Name]
[Insert Address Line 1]
[Insert Address Line 2]
[Insert City, State, Zip]

[Insert ID]

Estimado/a [Insert Name]:

En base a la información que le entregó al Programa para reparación y reemplazo de viviendas (HRRP) Rebuild Florida en relación con su solicitud, el Programa ha tomado una determinación respecto de la elegibilidad de su solicitud y calculó su potencial adjudicación. Esta carta de notificación de reconocimiento de adjudicación incluye su determinación final de adjudicación y una tabla de cálculo que explica su adjudicación.

Información del programa	
Ingresos del grupo familiar	
Miembros del grupo familiar	
Porcentaje AMI	
Tipo de estructura dañada	
% daños	
Beneficio	
Otra asistencia recibida	
FEMA IA	
SBA	
Seguro para propietarios	
Seguro para inundación	
ICC	
Organización sin fines de lucro/Otra	
Actividades elegibles aceptables	
Fondos DOB Gap requeridos en el cierre	



Florida Department of Economic Opportunity | Caldwell Building |
107 E. Madison Street | Tallahassee, FL 32399
www.FloridaJobs.org
www.twitter.com/FLDEO | www.facebook.com/FLDEO

An equal opportunity employer/program. Auxiliary aids and service are available upon request to Individuals with disabilities. All voice telephone numbers on this document may be reached by persons using TTY/TTD equipment via the Florida Relay Service at 711.



INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

ENTENDIENDO SU OTORGACIÓN

REHABILITACIÓN

Su hogar será reparado según los códigos y estándares de construcción aplicables e incluirá el paquete estándar de construcción de viviendas resilientes del programa, que incluye el reemplazo del techo y el reemplazo de las ventanas y puertas exteriores, según corresponda.

RECONSTRUCCIÓN

Su hogar existente será demolido, removido y reemplazado con una nueva unidad de vivienda en el mismo lote y en el mismo espacio. El número de unidades en el lote no puede aumentar. La unidad de vivienda de reemplazo será de tamaño estándar según lo determine el programa y es posible que no coincida con la cantidad de habitaciones o el diseño de su hogar actual. El nuevo hogar variará en tamaño entre 775 pies cuadrados y 2,058 pies cuadrados, dependiendo del número de habitaciones necesario para mantener la cantidad de miembros del hogar.

REEMPLAZO DE UNIDAD DE CASA MOVIL

Si su hogar es una unidad de casas móviles, el Programa reemplazará la unidad si el costo de reparación es de \$ 15,000.00 o más, o si su unidad tiene más de cinco años. Su unidad de casa móvil puede ser reemplazada por una unidad modular si vive en una llanura de inundación, es dueño de su tierra y los requisitos de elevación resultarían en la necesidad de una elevación mayor que la altura de instalación estándar de tres pies. La asistencia para la reparación o el reemplazo de la unidad de la casa móvil está anotada en la Tabla de adjudicación anterior. Los solicitantes que reciben una unidad de casa móvil de reemplazo reciben especificaciones y planos de planta antes de reemplazar la unidad.

Las adjudicaciones de rehabilitación y reconstrucción, según corresponda, cumplirán con los Estándares de Construcción Ecológica como se describe en el Registro Federal (FR) 6066-N-01.

ESTIMADOS

En relación con el cálculo de su adjudicación, tasadores de daños del programa han realizado una inspección de su vivienda y han compilado una lista de daños que son elegibles para reparación además de reparaciones que ya se hayan completado en su vivienda y que es posible cumplan con los requisitos de reducción de DOB.

El programa también crea un estimado para reconstrucción de todas las viviendas donde todavía quedan reparaciones necesarias. Esto le permite al programa determinar si es razonable el costo para reparar la vivienda o si sería más rentable reconstruir la vivienda. El estimado para reconstrucción tiene en cuenta la mano de obra y los materiales que serían necesarios para

construir una vivienda de tamaño similar con materiales modestos de grado económico. El objetivo del programa no es compensarlo para reemplazar una vivienda a medida o casi a medida.

Porcentaje del daño: El porcentaje relativo equivale a su estimado de reparación dividido por su estimado para reconstrucción, que se multiplica por 100. Así es como el programa compara el costo para reparar su vivienda frente al costo para reconstruir una vivienda modesta con una superficie similar en pies cuadrados.

Usamos el porcentaje del daño para escoger el beneficio con el costo más razonable: reparación o reconstrucción.

- Si el porcentaje del daño es menor al 75% del importe para reconstrucción, el beneficio será reparación.
- Si el porcentaje del daño es igual o mayor al 75% del importe para reconstrucción, el beneficio será reconstrucción o reemplazo según su tipo de estructura.

Estos estimados proveen la base inicial para el cálculo de su adjudicación. También evaluamos las fuentes de fondos que ha tenido a disposición a través de FEMA, NFIP, SBA, seguro privado y otras fuentes para el propósito explícito de reparar su vivienda. Estos fondos, según la ley federal, son considerados DOB y deben ser descontados de su adjudicación a menos que usted pueda demostrar que estos fondos fueron utilizados para reparar su vivienda o para otro uso elegible.

La ley federal le prohíbe al programa proveer una segunda fuente de asistencia financiera para el mismo propósito de reparación que fondos ya puestos a disposición a través de FEMA, NFIP, SBA, seguro privado, etc. Esta carta explicará, con más detalles, cómo calculamos su adjudicación. La información incluida en esta carta no cambia ninguna política del programa. Las políticas del programa están incluidas en las directrices del HRRP Rebuild Florida. Asegúrese de repasar y entender las políticas vigentes del programa junto con el o los acuerdos de subsidio de muestra que se encuentran en el <http://floridajobs.org/rebuildflorida>. Deberá firmar su acuerdo de subsidio en la celebración del acuerdo del subsidio antes de que Rebuild Florida inicie la construcción en su vivienda.

La planilla de cálculo de su adjudicación consta de cuatro (4) secciones principales:

1. **Información del programa:** Describe factores que incluyen el análisis de los ingresos de su grupo familiar, el número de miembros del grupo familiar, el análisis de los ingresos medios del área (AMI), el tipo de estructura dañada, el porcentaje de daño observado y su categoría de beneficio (rehabilitación, reconstrucción o reemplazo).
2. **Otra asistencia recibida:** Detalla compensación que ha recibido para reparar su inmueble dañado de otras fuentes como FEMA, NFIP, SBA, seguro privado y otras fuentes. Esto se descontará primero del importe de la licitación de construcción. La DOB pueden llevar a adjudicaciones sin fondos para las que es posible que necesite utilizar Fondos DOB GAP antes de acceder a los fondos de Rebuild Florida.

3. **Actividades elegibles aceptables:** El valor total de los usos elegibles de los beneficios por desastre previos que recibió que se pueden documentar a través de inspección o por recibo. Esta es la cantidad de dinero que usted gastó en reparaciones u otros costos elegibles usando la otra asistencia por desastre que recibió previamente. El programa usa esto para compensar cualquier potencial DOB.
4. **Fondos DOB Gap requeridos en el cierre:** Demuestra cómo se calculó la porción de responsabilidad del propietario de su adjudicación. La cantidad que aparece en esta sección es la cantidad de dinero que necesitará colocar en la Cuenta de Fondos DOB Gap en el momento de firma de su subsidio. Si debe contribuir dinero a la Cuenta de Fondos DOB Gap, sus fondos DOB Gap serán utilizados para pagar por la reparación, la reconstrucción o el reemplazo de su vivienda antes de que se pague cualquier fondo del subsidio en su nombre.

INFORMACIÓN SOBRE DUPLICACIÓN DE BENEFICIOS

Deberá certificar que ha informado toda Duplicación de beneficios (DOB) y cualquier dinero recibido tanto antes como desde la solicitud inicial. Si recibe asistencia adicional por desastre para reparar su vivienda después de la fecha de firma de su acuerdo de subsidio, debe notificar al programa. Deberá celebrar un acuerdo de subrogación permitiendo al Estado reclamar cualquier fondo adicional hasta la cantidad del subsidio.

FEMA IA: La Asistencia Individual de FEMA (FEMA IA) es la asistencia que FEMA puede haber provisto para reparaciones a la vivienda. La base de datos NEMIS de FEMA verificó esta información. Si puede proveer documentación que demuestre que la cantidad de FEMA IA provista por la base de datos NEMIS de FEMA incluye cantidades no previstas para cubrir pérdida estructural, usaremos la documentación que entregue para ajustar la cantidad del desembolso de FEMA IA. La documentación que entregue debe provenir de FEMA.

Seguro del Programa nacional de seguro para inundación (NFIP): Cualquier ingreso de seguros pagados a través del NFIP para reparar su estructura será descontado de su adjudicación como una DOB.

Mayor costo de cumplimiento (ICC): La cobertura de ICC es uno de los varios recursos para titulares de pólizas de seguro para inundación que necesitan ayuda adicional para la reconstrucción después de un evento de inundación cubierto bajo la póliza para inundación. Entregará hasta \$30,000.00 para ayudar a cubrir el costo de medidas de mitigación que reducirán el riesgo de inundación, como por ejemplo elevación.

SBA: Las reglamentaciones federales consideran los préstamos de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA) para reparación como una DOB para programas de reparación con fondos federales. La cantidad del préstamo aprobado cuenta como una DOB incluso si no ha retirado ningún fondo del préstamo aprobado o ha devuelto los fondos. La excepción limitada a este requisito es para grupos familiares con ingresos bajos a moderados que han rechazado un préstamo SBA.

Seguro privado: Debemos descontar todos los pagos de seguros de la propiedad o de siniestros, incluso cantidades de liquidaciones de seguros para inundación por pérdidas a viviendas, de su adjudicación como una DOB. Los pagos de seguros privados para contenido u otros desembolsos no cuentan como una DOB y no descontaremos pagos de ese tipo de su adjudicación.

Otros: Fondos recibidos de otras fuentes como entidades sin fines de lucro que recibió para el mismo propósito que este subsidio son considerados una DOB.

Total de asistencia previa recibida: Este renglón suma todos los renglones anteriores de esta sección y constituye la DOB.

Actividades aceptables: Este renglón es el valor total en dólares de la ayuda previa por desastre que gastó en desembolsos elegibles relacionados con la reparación de su vivienda. El programa toma esta determinación usando el estimado de campo de las reparaciones que ya ha completado y cualquier documentación que pueda presentar para comprobar gastos elegibles.

Total de duplicación de beneficios: Este renglón demuestra el valor total en dólares de su DOB después de restar el total de actividades aceptables del total de asistencia previa recibida. Esto representa la cantidad de dinero que usted deberá aportar a su proyecto.

CANTIDAD DE FONDOS DOB GAP DEL PROPIETARIO

Si ha demostrado Duplicación de beneficios (DOB) deberá depositar esta cantidad en la Cuenta de Fondos DOB Gap, en el momento de firma del subsidio. El programa usará primero los fondos que usted colocó en la Cuenta de Fondos DOB Gap para hacer reparaciones a su vivienda antes de gastar los dólares del programa.

Cantidad del subsidio

El valor del monto de la subvención es el monto total de los costos incurridos para completar la reparación o el reemplazo de su hogar. Es el monto que se reflejará en su carta de liquidación final y detalla el monto pagado en su nombre al contratista de construcción que completa el trabajo en su hogar. Esto es un subsidio y usted no tiene obligación de devolver los fondos a menos que incumpla cualquiera de los requisitos del programa. En caso de incumplimiento, la cantidad del subsidio es la cantidad máxima que estará obligado a devolver. Se calcula restando cualquier DOB de la cantidad de la licitación de construcción.

ELEVACIÓN

Si se requiere que su hogar esté elevado, el piso más bajo de su hogar debe estar elevado al requisito de altura de elevación de la jurisdicción local o dos (2) pies por encima de la Elevación de inundación base (BFE, por sus siglas en inglés), lo que sea más alto. Rebuild Florida elevará su hogar, si es necesario, y en relación con la reparación, reconstrucción o reemplazo de su hogar.

SEGURO

Como propietario de la vivienda, debe tener un seguro contra inundaciones (si corresponde). La ley

federal exige que las personas que viven en una llanura de inundación tengan un seguro contra inundaciones a perpetuidad en esa propiedad. Se requerirá que se coloque un acuerdo de subvención, restricción de escritura, convenio o vehículo de aplicación similar en la propiedad que requiera que se mantenga el seguro contra inundaciones en esa propiedad a perpetuidad.

Si actualmente no tiene seguro contra inundaciones y no recibió asistencia federal previa, HRRP pagará la primera cuota anual por una cobertura aceptable. Si reside en una llanura de inundación y no tiene una póliza de seguro contra inundaciones activa, un representante de HRRP se pondrá en contacto con usted para obtener una póliza de seguro contra inundaciones, enumerando a “Department of Economic Opportunity” (DEO) como parte asegurada adicional.

Si su vivienda dañada se ubica en un Área Especial con Riesgo de Inundación, cualquier estructura asegurable de cualquier parte del inmueble deberá, en todo momento, estar asegurada por una póliza de seguro para inundación por el importe inferior entre: (i) el valor total asegurable de la estructura según lo determinó la aseguradora de inmuebles aplicable o (ii) el importe máximo disponible para la estructura bajo el Programa Nacional de Seguro para Inundación o un programa sucesor. El valor total asegurable de la estructura se basará en el costo total del proyecto del programa para el solicitante. El importe de cobertura de la edificación debe ser mayor o igual al costo total final del proyecto sin tener en cuenta ningún descuento por duplicación de beneficios. Una consecuencia de no mantener el seguro podría ser su no elegibilidad para obtener ayuda para desastres en el futuro. Tras la venta o transferencia del inmueble, usted debe, en la fecha de dicha transferencia o antes, y como parte de los documentos en los que consta dicha transferencia, notificar a todos los cesionarios por escrito la obligación continua de mantener seguro para inundación en el inmueble. En caso de no entregar un aviso de ese tipo, usted puede ser responsable ante los Estados Unidos por futura asistencia por desastre relacionada con el inmueble. Reconstruir Florida ayudará a los propietarios de viviendas pagando el primer año de la prima de seguro contra inundaciones. A partir de entonces, es responsabilidad del propietario renovar y mantener la póliza.

NOTIFICACIÓN DE PELIGRO DE PLOMO

En la solicitud le dieron acceso al panfleto de la EPA llamado “Proteja a su familia del plomo en su hogar” que se puede encontrar en el [sitio web](https://www.epa.gov/sites/production/files/2017-06/documents/pyf_color_landscape_format_2017_508.pdf) de la EPA en: https://www.epa.gov/sites/production/files/2017-06/documents/pyf_color_landscape_format_2017_508.pdf. Si no ha descargado una copia de este cuadernillo, ingrese a través del enlace anterior para obtener una copia para sus registros o comuníquese con el centro de Rebuild Florida de su localidad para obtener una copia impresa.

NEXT STEPS

Será contactado por el equipo de Reconstruir Florida para revisar y ejecutar los documentos del acuerdo de subvención. Dentro de los 60 días posteriores a la ejecución de su Acuerdo de subvención, se le asignará un contratista de Rebuild Florida para trabajar en su propiedad. Su

contratista del programa asignado se comunicará con usted para coordinar un recorrido inicial previo a la construcción. El contratista tiene 45 días para obtener todos los permisos. Once permits have been successfully obtained, a Notice to Construct will be issued, moving your project into the construction phase. El contratista del programa tendrá hasta 30 días para reemplazar casas móviles/modulares, 50 días para rehabilitaciones de casas y 80 días para completar proyectos de reconstrucción, barring any unforeseen change orders that may require additional work extending the timeframe for completion. Además, los retrasos en los materiales y suministros pueden afectar este cronograma.

Si no está de acuerdo con la determinación de adjudicación, puede apelar esta determinación. La información de la apelación se proporciona a continuación en esta carta.

También puede retirarse del programa si lo desea. Para hacerlo, comuníquese con el Centro de Llamadas de Reconstruir Florida al 844-833-1010. Un representante de Reconstruir Florida revisará su información con usted y confirmará que desea retirarse del programa.

PROCEDIMIENTOS DE RECONSIDERACIÓN Y APELACIONES PARA LOS SOLICITANTES

Si está en desacuerdo con cómo el programa calculó su adjudicación o con alguna duplicación de beneficios (DOB), si corresponde, puede solicitar una reconsideración. Debe presentar su solicitud de reconsideración en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de esta carta.

No puede apelar políticas que han sido aprobadas e incorporadas por el programa, como el proceso del programa para tasar el valor de los materiales elegibles bajo el programa. Además, no puede apelar después de la firma de un subsidio. Asimismo, los requisitos reglamentarios y legales o las directrices no pueden ser apelados.

Continúe leyendo para obtener información adicional sobre su solicitud de reconsideración.

PROCESO DE RECONSIDERACIÓN Y RECLAMOS

De conformidad con el Plan de Participación Ciudadana de la Parte 91 del Título 24 del Código de Reglamentos Federales (24 CFR 91) y 24 CFR 570.486(a) (7), el HRRP ha desarrollado el proceso de reconsideración y reclamos. A través del proceso de reconsideración, los solicitantes tienen un mecanismo para pedir que se realice otra revisión de una decisión tomada en relación con su expediente. Tras agotar el proceso de reconsideración, si el solicitante no está de acuerdo con el resultado de la solicitud de reconsideración, la decisión del HRRP puede someterse a una nueva revisión a través de un proceso de apelaciones informales de la agencia. Las políticas del programa no se pueden apelar. Asimismo, los ciudadanos pueden presentar reclamos (tanto formales como informales) que se responderán en el plazo de 15 días laborables.

La información acerca del derecho y de la forma de presentar una solicitud de reconsideración, una apelación informal y reclamo a la agencia aparecerá impresa en todas las directrices y publicada en el sitio web de Rebuild Florida, www.rebuildflorida.gov en todos los idiomas locales, conforme resulte adecuado y razonable.

Reconsideración del programa

A lo largo del proceso, se tomarán decisiones sobre una solicitud y/o un proyecto a ser realizado. Las decisiones se toman en función de leyes, códigos de normas federales, código administrativo local, directrices estatales y locales según la interpretación del programa. Esta política orienta el proceso para un solicitante o contratista que pide reconsideración del programa de decisiones tomadas por el HRRP.

Fundamentos para solicitar la reconsideración de una decisión. Los solicitantes que han pedido fondos para recuperación por desastre solo pueden pedir la reconsideración de la disposición de una decisión del programa sobre uno o más de los siguientes puntos:

1. Brecha de la Duplicación de Beneficios (DOB por sus siglas en inglés)
2. Alcance del trabajo
3. Las estimaciones de Reparación Terminadas (CRE por sus siglas en inglés)

Solicitud de reconsideración de una decisión del programa local. Un solicitante de reconsideración debe presentar una solicitud por escrito de reconsideración al HRRP para solicitar una revisión en un plazo de 30 días a partir de la fecha de esta carta. La solicitud por escrito debe incluir información específica relacionada con la reconsideración de la decisión del HRPP. El HRRP confirmará la recepción de la solicitud. El HRRP responderá por escrito a la solicitud a más tardar 15 días laborables después de la fecha de recepción de la solicitud. La respuesta puede tomar una de las siguientes medidas:

1. Confirmación de recibo de la solicitud para reconsideración y notificación de que la revisión del expediente del solicitante puede tomar más de 15 días laborables;
2. Pedido de documentación adicional de respaldo o información del solicitante;
3. Estado de la investigación y un plazo estimado para la decisión; o

8

4. Determinación definitiva del asunto para:
 - a. Estar de acuerdo con la solicitud y hacer los ajustes adecuados a la decisión del miembro del personal; o
 - b. Estar en desacuerdo con la solicitud y proveer el motivo del rechazo de la solicitud de reconsideración al solicitante.

En caso de que un solicitante esté en desacuerdo con el resultado de una solicitud para reconsideración, el solicitante recibirá un aviso del derecho administrativo de apelar e instrucciones para el proceso de apelación.

Para solicitar una reconsideración, envíe un aviso por escrito a CDBG-DR.Reconsiderations@deo.myflorida.com o envíelo por correspondencia a la siguiente dirección:

Attention: Office of Disaster Recovery, Appeals Team
Florida Department of Economic Opportunity
Division of Community Development
107 East Madison Street
Tallahassee, FL 32399

Reclamos

La meta del HRRP es resolver reclamos en una manera que sea sensible a las inquietudes de los reclamantes y logre un resultado imparcial. El HRRP tratará todos los reclamos con respeto y responderá las consultas de reclamantes sobre el estado del reclamo. El programa confirmará cada reclamo recibido y proveerá una respuesta dentro de los 15 días laborables, siempre que sea viable.

En las oficinas del programa encontrará información sobre cómo presentar un reclamo, incluso materiales impresos, y en el sitio web.

Reclamos informales

Los reclamos presentados serán tratados en lo posible sin importar la fuente. El mecanismo para tratar esto es asegurarse de que la persona esté al tanto del proceso formal de reclamo y tratar el reclamo en la misma manera en que fue recibido. Un reclamo informal o reclamos que no tengan un contacto no serán incluidos en el sistema de registro de reclamos. En cambio, los reclamos informales serán colocados en un expediente de reclamos informales.

En un reclamo informal, el HRRP debería:

1. Obtener toda la información pertinente, incluso el asunto presentado y si es posible, el nombre del reclamante y un contacto para obtener más información si se deseara. Si no se deja un nombre o número de contacto, entonces eso debería constar y ser colocado en un expediente de reclamos informales (electrónico o de papel).
2. Repase estos reclamos al menos mensualmente para determinar si se está desarrollando un patrón y, en ese caso, determinar si el asunto amerita un cambio de políticas o más capacitación.

Reclamos formales

Los reclamos formales son cualquier declaración por escrito de una queja, incluso correos electrónicos, faxes o cartas, que provean un contacto a quien el personal del programa pueda comunicarle los resultados de una investigación. Cualquier reclamo que no tenga un punto de contacto será tratado como un reclamo informal. Cualquier reclamo enviado al HRRP por el HUD será considerado un reclamo por escrito.

Documentación requerida

1. Cada reclamo formal será incluido en un sistema de registro de reclamos y mantenido como un archivo electrónico o de papel. Los reclamos formales archivados incluirán:
 - a) El nombre del reclamante y una dirección de contacto.
 - b) La fecha de recepción del reclamo.
 - c) Una descripción del reclamo.
 - d) El nombre de la persona contactada para resolver el reclamo o reunir información para resolver el reclamo.
 - e) Un resumen de los resultados y la fecha de la respuesta al reclamante.
 - f) Una explicación del motivo del cierre del expediente, si el expediente se cerró.

2. Una vez que el reclamo está en el sistema de registro, el HRRP determinará si el reclamante tiene un reclamo legítimo. Un reclamante tiene un reclamo legítimo cuando el reclamante es un solicitante o partícipe directo y tiene una dirección de contacto. Si un reclamante tiene un reclamo válido, el HRRP tomará los siguientes pasos:
 - a) Asignará un número de control al reclamo.
 - b) Analizará y/o investigará el reclamo.
 - c) Una vez que se haya resuelto el reclamo, o si necesita más trabajo que se puede realizar a nivel del programa local, remitirá el reclamo a la oficina que corresponda para obtener la resolución.
 - d) Proveerá una copia del resultado definitivo al reclamante, si corresponde.
 - e) Proveerá una copia de las políticas y los procedimientos relacionados con la investigación y resolución al reclamante y a cada persona que sea objeto del reclamo.
 - f) Notificará al reclamante los resultados, o si tarda más de 15 días, proveerá un estado del proceso de análisis.
 - g) Cerrará el reclamo.

Reclamos de Igualdad de vivienda

Las personas que afirmen una violación a las leyes de igualdad de vivienda serán derivadas al contacto local del DEO para presentar un reclamo. El DEO retendrá un registro en el que constarán todas las averiguaciones, acusaciones, reclamos y derivaciones por igualdad de vivienda. Además, el DEO denunciará sospechas de incumplimiento al HUD. El contacto para reclamos de igualdad de vivienda es:

FairHousing@deo.myflorida.com

(850) 717-8426

10

Fraude del contratista:

El personal del programa debe denunciar cualquier información recibida respecto de un contratista que se haya acercado a los propietarios de vivienda de forma fraudulenta, afirmando ser parte de Rebuild Florida para asistir a los propietarios de la vivienda con la construcción por el DEO. El personal del programa debe recopilar toda la información identificable conocida sobre el contratista y presentar la denuncia ante el administrador del centro. El administrador del centro debe luego remitir cualquier fraude de contratista relacionado con el huracán a los siguientes dos recursos:

1. Llame al 1 (866) 9NO-SCAM (866-966-7226) o;
2. Presente una denuncia por fraude de contratista por medios electrónicos en MyFloridaLegal.com haciendo clic en "General Complaints" en la pantalla de inicio y siguiendo las instrucciones.

Si cualquier contratista de construcción u otro individuo se pone en contacto directamente con el propietario de un inmueble de forma fraudulenta afirmando estar asociado con el programa Rebuild Florida, informe al propietario del inmueble que no proporcione ninguna información de identificación y agradézcale por denunciar el incidente al programa. Los representantes de Rebuild Florida tendrán insignias oficiales y los propietarios de los inmuebles recibirán comunicaciones oficiales de Rebuild Florida antes de que cualquier persona llegue a su hogar. Informe al propietario del inmueble que, si un inspector o contratista llegara a su domicilio de forma imprevista, se comunique con el programa de inmediato, llamando al 844-833-1010.

**ACUERDO DE SUBROGACIÓN DEL PROGRAMA DE
REPARACIÓN O REEMPLAZO DE**

En consideración de la recepción por el o los Destinatarios abajo firmantes de la Cantidad del subsidio bajo el Programa de reparación y reemplazo de viviendas Rebuild Florida (el "Programa") que administra el Departamento de Oportunidades Económicas de Florida ("DEO"), por el presente, el o los Destinatarios ceden al DEO todos sus derechos futuros al reembolso y todos los pagos que puedan ser recibidos, o hayan sido recibidos previamente y no divulgados al DEO, bajo cualquier programa de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias ("FEMA"), programa de la Administración de Pequeñas Empresas ("SBA"), póliza para inundación, seguro contra daños a la propiedad o siniestros, donaciones o subsidios de organizaciones sin fines de lucro, o cualquier otro fondo, o de reclamos o causas de acción judicial que el Destinatario pudiera tener ("Ingresos" o "Duplicación de beneficios") relacionados con los daños físicos al Inmueble dañado (sin incluir contenido) causados por el huracán Irma que no hayan sido incluidos previamente en el cálculo de la Cantidad del subsidio. Los términos en mayúsculas tendrán los significados dados a ellos en el o los Acuerdos de Subsidio que rigen la Cantidad del subsidio firmada por el o los Destinatarios el mismo día que este Acuerdo de Subrogación ("Acuerdo").

Los derechos del DEO bajo este Acuerdo respecto de Ingresos serán sujetos a lo siguiente:

- A. Si el o los Destinatarios reciben Ingresos entre la fecha de este Acuerdo y la fecha del primer desembolso de la Cantidad del subsidio, entonces el DEO recalculará la Cantidad del subsidio incluyendo aquellos como una Duplicación de beneficios en el cálculo del subsidio, y el DEO puede reducir la Cantidad del subsidio y requerir que, dentro del periodo identificado en virtud del Acuerdo del Subsidio, el o los Destinatarios depositen dichos Ingresos en la Cuenta de Fondos DOB Gap del propietario mantenida por el programa.
- B. Si el Destinatario recibe Ingresos después de la fecha del primer desembolso de la Cantidad del subsidio, pero antes del desembolso final, entonces el o los Destinatarios deben devolverle al DEO la diferencia entre (i) la cantidad total de desembolsos del Programa a la fecha en que los Ingresos fueron recibidos y (ii) la Cantidad del subsidio total que hubiera sido entregada si dichos Ingresos hubieran sido incluidos en el cálculo original de la Cantidad del subsidio del DEO.
- C. Si el Destinatario recibe Ingresos después de la fecha del desembolso final de la Cantidad del subsidio, entonces el o los Destinatarios deben entregar al DEO la cantidad total de los Ingresos hasta la Cantidad del subsidio, pero sin superarla.

No obstante lo anterior, si se reciben Ingresos mientras el o los Destinatarios incumplen con el Acuerdo del Subsidio, entonces el DEO puede recuperar la cantidad de Ingresos hasta la Cantidad del subsidio desembolsada.

El o los Destinatarios aceptan asistir y cooperar con el DEO en caso de que el DEO opte por entablar cualquiera de las demandas que el Destinatario tenga o pueda tener en contra de alguna aseguradora por reembolso bajo cualquier póliza que asegure al Inmueble dañado o contra otros por daños físicos al Inmueble dañado. La asistencia y cooperación del o de los Destinatarios incluirá permitir que se entable una demanda en nombre del o de los Destinatarios, declarar, entregar documentos, presentar registros y otras constancias, testificar en un juicio y cualquier otra forma de asistencia y cooperación que solicite el DEO de manera razonable.

Si el DEO lo solicitare, el o los Destinatarios aceptan firmar ciertos documentos e instrumentos adicionales y posteriores según puedan ser solicitados para avanzar y mejorar la cesión al DEO de Ingresos o cualquier póliza de seguros y/o cualquier derecho bajo las mismas según lo contempla este Acuerdo, y tomar, o hacer que se tomen, todas las medidas y hacer, o lograr que se hagan, todas las cosas solicitadas por el DEO para consumir y efectivizar los propósitos de este Acuerdo.

El Destinatario permite explícitamente al DEO solicitarle a cualquier empresa o entidad en la que el Destinatario tenga Pólizas, o FEMA, o la SBA, o cualquier otra entidad en la que el Destinatario haya solicitado fondos o de la esté recibiendo fondos, cualquier información no pública o confidencial que el DEO determinare razonablemente necesaria para monitorear y/o ejercer su interés en los derechos cedidos bajo este Acuerdo y otorga el consentimiento del Destinatario a dicha empresa o entidad para divulgar dicha información al DEO.

El o los Destinatarios aceptan que cualquier abogado o ajustador de reclamos que represente al o a los Destinatarios en relación con la Vivienda dañada está autorizado a comunicarse con el DEO y se lo instruye a hacerlo respecto de la naturaleza y el estado de los reclamos y a compartir información con el DEO sobre los reclamos. El abogado y profesional en reclamos protegerá el interés del Estado en cualquier ganancia producida por el reclamo tras recibir el aviso de esta subrogación.

En caso de que el o los Destinatarios (o cualquier prestamista que tenga un gravamen sobre el Inmueble dañado) más adelante reciban cualquier Ingreso por daño físico a la Vivienda dañada (sin incluir contenido), el o los Destinatarios aceptan pagar de inmediato Ingresos de ese tipo, o una cantidad equivalente de fondos, al DEO en conformidad con los términos de este Acuerdo.

El o los Destinatarios aceptan que este Acuerdo no menoscaba los derechos del prestamista hipotecario del o de los Destinatarios como beneficiario por pérdidas bajo cualquier escritura fiduciaria o hipoteca sobre el Inmueble dañado.

Si el DEO ha recuperado una cantidad igual a la Adjudicación, el DEO volverá a ceder al Destinatario cualquier derecho cedido al DEO en virtud de este Acuerdo.

En cualquier trámite para hacer valer este acuerdo, el DEO tendrá derecho a recuperar todos los costos de aplicación, incluso honorarios reales de abogados.

Firma

Fecha

Firma

Fecha